



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DECIMA OCTAVA REUNION DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PRESIDENTE: HOLLMANN RUBEN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 17 del mes de Septiembre de Dos Mil Catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - SALDANA MARCOS - GARCIA STELLA MARIS (ausente) - BENGOCHEA JOSE MARIA - RECALDE DANIEL - BARI GERARDO - LANDERO LAGOS ANGELICA. Por el Bloque Peronista ZARA JOSE LUIS - DEVIA MONICA - CICCONE MARIA CONCEPCION. Por el bloque Frente Renovador, MARINO RICARDO - RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR, NESTOR CEDRES (ausente) -----

PRESIDENTE: Señores concejales, buenos días siendo las 10:25 minutos damos por iniciada a la decimo segunda Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, para esto invito a los señores concejales María Ciccone y Mónica Devia; María Rupell y Gerardo Bari a izar el pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Se encuentra abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el concejal Daniel Recalde-----

RECALDE: Gracias señor presidente, buenos días; en realidad este homenaje queremos compartir desde nuestra banca y representando a un movimiento donde militamos, recordar hace 38 años lo sucedido, como bien se conoce la noche de los lápices, una serie de secuestros y asesinatos de estudiantes de secundaria, ocurrido en la noche del 16 de septiembre del año 1976 de la ciudad de La Plata, la ciudad capital de la provincia de La Plata; este suceso fue uno de los más reconocidos entre los actos de represión por la última dictadura cívico militar en Argentina ya que los desaparecidos eran estudiantes en su mayoría menores de edad, menores de 18 años que fueron torturados antes de matarlos, quizás después el caso tomó notoriedad pública en el año 1985 luego del testimonio de Pablo Días uno de los sobrevivientes en el juicio a la junta, donde además Días participó de la creación del guión que quizás hemos visto alguno de nosotros la película, en el cine 1986 este film homónimo, cuatro de los estudiantes secuestrados sobrevivieron a las posteriores torturas y traslados impuestos por la dictadura, uno de los sobrevivientes; Pablo Días a popularizado la hipótesis de que los secuestros hayan sido consecuencia directa de aquel reclamo; sin embargo otros sobrevivientes como Emilce Moller, afirma que ese reclamo específico no tuvo ninguna incidencia en el episodio del 16 de septiembre, por eso queremos este día se conmemora el día Nacional de la juventud como el día de ayer, el 16 de septiembre da cada año la fecha de la noche de los lápices permite condenar al terrorismo de estado y a su vez una invitación a recordar la vida de aquellos jóvenes que lucharon y participaron para construir un mundo mejor, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Landeros-----

LAGOS LANDEROS: Muchas gracias señor presidente, en conmemoración de este día tan importante para toda la juventud, me gustaría leer, más bien para reflexionar y para disfrutar un poema que fue escrito por Pablo Días este sobreviviente tan importante de estos secuestros que fue dedicado a Claudia Falcone otra de las chicas secuestradas y desaparecidas, dice así: "Hoy me he quedado inmóvil, observando en el recuerdo, el beso que se estrellaba en el muro, flor o acero; ni ángel ni des ángel, solo la verdad desnuda, la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



voz en un reclamo de amor y un instante duro, pero las manos no pierden el momento de tus manos; donde estás? En que tiempo? En que mundo te encuentro? Hasta donde entro la mirada para verte? Si me dieras una señal el próximo 31 de diciembre me llegaría hasta vos, no creas que no te busco, no me olvido, pues no hubo adiós; nos dijimos hasta luego, por favor que las aguas del mar te traigan hasta mí, o la soledad del otoño, o las flores de la primavera; como quieras, pero no dejes de volver a lo que soñamos, si no es conmigo; ojalá que igual estés en paz, te acordás? Habíamos quedado en ir de vacaciones o de juntarnos todos los chicos a tomar cerveza, pero estoy solo, no vos ni ellos han vuelto y yo camino mirando a ver si los encuentro; me junto con sus madres, padres, hermanos, tíos, amigos, y no se que decirles; donde están las palabras para ellos? Todavía no he aprendido a no desafinar, y las idas a las villas? Que es esto de sobrevivientes? Por favor! Que algún día los encuentre"; muchas gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, en primer lugar y en relación a lo que manifestaron mis compañeros de banca; jóvenes ellos, adherir aunque en el sentido más literal que se pueda apreciar sobre este tema, en épocas en que la dictadura militar y siempre en la misma dirección, movimientos estudiantiles, movimientos obreros, todos relacionados con reclamos que hacían a la vida de nuestra República Argentina y que muy probable que después hoy tenemos la oportunidad de; creo que debe estar relacionada con eso, un proyecto de resolución del bloque Peronista que habla del apoyo al boleto educativo gratuito de transporte; casualmente eran esos chicos que en aquel momento tuvieron esa lucha y que fueron reprimido luego, después de esa larga y trágica, porque lo trágico no terminó ese tipo de apreciación que tenían los militares respecto a la insurrección; como hablan ellos; de grupos estudiantiles o de obreros que generalmente fueron los que más estuvieron comprometidos y retrotrayéndome en el tiempo un poquito, un poquito bastante; en el año 1955 la auto denominada revolución libertadora, donde hubo un quiebre en la historia; estamos hablando del golpe cívico militar más importante de la República Argentina donde fue depuesto nuestro presidente de la nación el general Juan Domingo Perón después de un largo camino de gente que a partir del año 1951 empezaron a pergeñar la posible derrota, derrocamiento de la presidencia, a través de grupos pequeños que se fueron consolidando medio rememorando la unión democrática que en su momento fueron contra el general Perón en la primera presidencia de la nación, lógicamente tenía que ver con lo que la poca difusión que en realidad tuvo y de la poca repercusión que en el tiempo tuvo la constitución Nacional sancionada en aquella época de 1949, que hoy pareciera que hubiera quedado en el olvido cuando en realidad esa constitución era una de las más adelantadas y más próximas a lo que se llamó después o lo que se llamaba antes mejor dicho, el constitucionalismo social; en ese sentido y como beneficiaba, casualmente aspectos muy importantes y relevantes en aquella época de la distribución del ingreso, hoy también tan discutido como lo tiene nuestra presidente de la Nación en el más sentido estricto de saber o de rescatar todos aquellos valores que se habían establecido en la Constitución de 1949 y que cuanto nos cuesta creer o aceptar esa posibilidad de la redistribución del ingreso sea más igualitario, más equitativo, casualmente apuntaban a eso porque el fin de esa revolución que la llevó adelante el general Lonardi, que después de logrado el objetivo y diciendo estas palabras que quedaron muy marcadas en la historia; "ni vencedores, ni vencidos" que en realidad el terminó depuesto y vino lo que realmente quería ver dentro de las fuerzas militares que las llevó adelante el comandante que luego terminó también fusilado; fusilado no, en realidad fue muerto por grupos antagónicos que después se llamaron guerrilleros; me estoy olvidando el general....luego alguien me lo va a hacer recordar, en definitiva lo que yo apuntaba es que el objetivo era volver a la constitución de 1953 ese era el pensamiento por lo menos de Lonardi, respetando las conquistas sociales que había tenido los trabajadores ; es decir que en definitiva, después el presidente que estaba en ejercicio en ese momento de facto se logró a través de el famoso; que también costó, 14 bis dentro de la constitución Nacional después de un largo debate casi terminando sin quórum el congreso que se había

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



realizado para la constituyente y a lo que yo me quería referir concretamente que después de eso la historia comenzó nuevamente para la república Argentina con un peronismo proscripto donde no se podía hablar ni de Perón, ni de peronistas, ni de justicialistas, ni de justicialismo eran palabras completamente prohibidas, no quiero ahondar más en ese tema, pero todos sabrán y algo de historia deben saber respecto de esto, más teniendo en cuenta el contexto que tenemos hoy en nuestro Concejo Deliberante que hay distintas extracciones del peronismo y con alguna visión distinta, hablaba de guerrilla quiero traer a colación otro homenaje que empieza así porque rescaté de esto, porque no quiero leerlo todo porque si no va a ser muy tedioso y algunos no lo van a compartir y la idea mía es pasarlo después a la secretaría de actas para que lo pueda traducir si es que todos lo comparten, dice así: tres meses después en el combate de Villar fue herida por los realistas, su marido acudió a su rescate y logró liberarla pero a costa de ser herido de muerte era el 14 de septiembre de 1816, Juana se quedaba sin su compañero y el Alto Perú sin uno de sus jefes más valientes y brillantes y me estoy refiriendo a Juana Azurduy, inmortalizada en aquella maravillosa canción y poema, se puede decir del trabajo de Félix Luna y Ariel Ramírez, mujeres Argentinas; que la inmortalizó la querida voz de Mercedes Sosa, ustedes recordarán hasta la canción se me viene encima; Juana Azurduy flor del Alto Perú; Juana Azurduy era de aquellas no solamente excelentes, como aquellas mujeres excelentes espías correos, sino alguna de ellas como Doña Juana Azurduy en una parte de este párrafo que lo saco del historiador Felipe Pigna, "comandaban tropas en la vanguardia de las fuerzas patriotas, esta maravillosa mujer había nacido en Chuquisaca el 12 de Junio de 1780, mientras estallaba y se expandía la rebelión de Tupac Amaru, su familia la pensó monja y ella se pensó libre; ganó Juana y hubo que sacarla del convento de Santa Teresa según parte de la madre superiora por su irreductible conducta altiva, afuera la esperaba la lucha y el amor de la mano del Comandante Manuel Alberto Padilla, al que hice referencia hace un ratito, aquel que le contestaba al general Rondeau, valla seguro vuestra señoría que el enemigo no tendrá un solo momento de quietud todas las provincias se moverán para hostilizarlos y aún a costa de hombres nos hagamos de armas, los destruiremos; el Perú será reducido primero a cenizas que a la voluntad de los españoles y cuando dije guerrilla y no me puedo acordar quien era el presidente que estuvo a cargo de la revolución libertadora y hablando de guerrilla quiero traer a colación acá en este sentido, cuando decía la pareja de guerrilleros; esto lo dijo el, general Mitre, defendió también a sangre y fuego el avance español, la zona comprendida al norte de Chuquisaca y la selva de Santa Cruz de las Sierras, el ,término guerrillero que puede sonar setentista es lo que se usaba por cuestiones cronológicas, el general Mitre escribió esto y también hablaba de la guerrilla del norte y de la pequeña republiqueta, que quedaban a mando de caudillos como el general Güemes que también estuvo a la par de Juana Azurduy y de ahí podemos extraer otra palabra, los montoneros; los montoneros de Güemes y Juana fue una estrecha colaboradora de Güemes y por su coraje fue investida con el grado de Teniente Coronel llamada Decididos del Perú por derecho al uso de uniforme según el decreto firmado por el director supremo Pueyrredón el 13 de Agosto de 1816 y que hizo efectivo el general Belgrano quien debía entregarle el sable correspondiente pero prefirió brindarle el suyo, el que lo había acompañado en Salta y Tucumán durante el heroico éxodo jujeño, con esto estoy sintetizando lo importante que fue Juana Azurduy en la independencia no solamente del Alto Perú si no de nuestra República Argentina y todo lo que significó una mujer de este temple, de esta valentía, de este coraje, que por ahí terminando en algún lugar esta mujer cobraba una pequeña pensión y murió en la soledad, el olvido y la pobreza, paradójicamente en una casa en la calle España, en un humilde barrio de Chuquisaca el 25 de mayo de 1862, con esto terminando queriendo decir que son varias las emociones que se me vienen por dentro y teniendo en cuenta el reconocimiento de este desarrollo de cuanta persona pudiera tener adelante claro el mensaje de independencia y de contra quién se luchaba en aquel momento después de 1816 que se declaró nuestra independencia hubo una guerra civil durante 60 años en la república Argentina y ahora el año que viene va a ser 60 años de que se conmemora la revolución

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



libertadora, es decir que el año que viene vamos a tener que pensar o repensar que es lo que queremos nosotros, si mantenernos siempre en la discordia, en pensar únicamente para nuestros ideales políticos o pensar en una argentina para todos , incluyéndonos a todos de alguna manera y teniendo un pensamiento único el de ser argentinos y patriotas, nada más señor presidente-----

PRSIDENTE: Por secretaria se le dará lectura a las notas de ausencia-----

SECRETARIA: Señor presidente, Rubén Hollman. De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los efectos de comunicarle que me encontraré ausente en la doce sesión ordinaria a llevarse a cabo el 17 de septiembre de 2014, motiva la presente razones particulares, sin otro particular saludo a usted atentamente Stella Maris García, concejal municipal Frente Justicialista para la Victoria. Señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, de mi consideración, por medio de la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle que por razones particulares no podré asistir a la doce sesión ordinaria del período 2014 a realizarse el 17 de septiembre del corriente mes, sin otro particular saludo atentamente, Néstor Rubén Cedrés, presidente del bloque de la Unión Cívica Radical-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, para obviar la lectura del orden del día porque todos la tenemos en la banca-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Primer punto del orden del día, lectura y aprobación de actas. Primera sesión ordinaria apertura de sesiones, día 1 de Abril del 2014, segunda sesión ordinaria día 16 de Abril del 2014 y primera sesión especial del día 30 de Abril de 2014-----

PRESIDNTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-782hcd/14, iniciado por Bari Gerardo, proyecto de resolución. Visto la necesidad permanente de generar medidas tendientes a disminuir los niveles de marginalidad, exclusión y desgramamiento social como elementos fundamentales en la generación de los niveles de violencia actual, y considerando. Que, en este sentido se debe considerar a la cultura como la base del desarrollo social para poder activar el tejido social, generar valores, potenciar la participación ciudadana y motivar a los ciudadanos a ser dueños de su historia y no replicadores de procesos. En esta línea, el teatro se muestra, en tanto manifestación artística, como una herramienta real para lograr un verdadero y profundo proceso de transformación social. Que, el teatro, en sus distintas variantes, posibilita la generación de un espacio significativo para los niños/as y los jóvenes de nuestras localidades, posibilitando que aquellos que están excluidos socialmente, puedan incluirse a través de la creación artística, aprendiendo a utilizar dicha creatividad en su propia vida, fortaleciendo su autonomía y capacidad, para crear sus propios proyectos, contribuyendo a una formación integral. Que, el contexto social actual nos exige el rescate de las identidades locales a través de la recuperación de sus lenguajes, su historia y su memoria, siendo la cultura un derecho fundamental que obliga al Estado a ofrecer e incrementar los espacios culturales necesarios para un desarrollo integral de sus ciudadanos, alentando la promoción, protección y difusión de todas las manifestaciones culturales. Que, Los acontecimientos políticos, económicos y sociales de fines del siglo XX y comienzos del XXI que sucedieron en nuestro país, no eximieron a nuestro Distrito de sufrir consecuencias implícitas y explícitas. La exclusión social y las faltas de posibilidades de algunos sectores se han manifestado con mayor evidencia en estos últimos tiempos, y a la par que la comunidad crece, se agranda, cambia y se modifica, también estas diferencias sociales lo hacen. Que, se generan entonces necesidades sociales e individuales que las instituciones a veces no satisfacen, por lo tanto aparecen en algunos individuos conductas de violencia y auto destrucción que afectan a toda la ciudadanía en general. Que, sin dudas, por medio de la educación se podría contrarrestar e intentar modificar estas tendencias instaladas en la sociedad. Siendo la educación de niños y jóvenes en el arte una de las mejores defensas que una sociedad podría experimentar, siguiendo un camino de crecimiento donde toda la sociedad se beneficiaría. El tejido social se podría fortalecer si se educara a través del arte por igual a los niños y jóvenes y más aun

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



si esta educación es recibida con alegría y placer, respetando los valores culturales propios, e incorporando conocimientos que permitan una maduración progresiva para generar cambios a través de las ideas y de la creatividad. Que, el arte en general, y el teatro en particular, permitiría por medio de la experimentación de la actuación y la expresión, crecer en libertad, armonía y responsabilidad, generando valores y fortaleciendo una formación personal integral a fin de dar respuestas a las necesidades generadas en la sociedad en tanto solidaridad, respeto, inclusión y tolerancia. Que, dentro del contexto mencionado la creación e implementación de una ESCUELA SOCIAL DE TEATRO surge como una herramienta válida a fin de brindar una respuesta educativa y artística para las diferentes necesidades sociales planteadas, teniendo como objetivo fundamental la contención y el fomento de valores humanos mediante la creación artística, aportando un mensaje de solidaridad, tolerancia y respeto social. Que, el mismo está orientado a generar un espacio significativo para niños y jóvenes de entre 6 y 18 años. Un espacio de oportunidades que promueva la inclusión a través de la creatividad en el arte, que les permita utilizar dicha creatividad en sus propias vidas, fortaleciendo su autonomía y capacidad para crear sus propios proyectos. Que, la idea principal es generar un espacio de Inclusión, Libertad y Oportunidades, con el objetivo de que los niños y jóvenes participantes comiencen a aprender, jugando, todo lo concerniente al arte teatral y lo comparten con sus pares. ES POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I Ó N. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal tenga a bien considerar la implementación y puesta en marcha de la ESCUELA SOCIAL DE TEATRO, dependiente de la Dirección de Cultura Municipal, la cual tendrá como misión fundamental crear un espacio sustentable de contención para niños, adolescentes y sus familias en el cual el motor del desarrollo individual y grupal sea el arte en su manifestación teatral. ARTICULO 2º: La mencionada Escuela será libre y gratuita, y tendrá como desafío la conformación de una comunidad de niños y adolescentes que acompañados por sus familias, encuentren en dicho emprendimiento una propuesta atractiva para desarrollar sus inquietudes espirituales y pasar su tiempo libre. ARTICULO 3º: La ESCUELA SOCIAL DE TEATRO tendrá como objetivo crear un espacio alrededor del arte que divierta, que contenga, que apasione, que forme en valores, que una, que integre, que incluya, que iguale, que no discrimine... Un abordaje a manera de juego teatral de obras con contenidos profundos que vinculen al ser humano con los valores más nobles, desarrollando la capacidad de análisis del alumno y contribuyendo a su formación humana. ARTÍCULO 4º: Metodológicamente la Escuela Social de Teatro deberá basarse en un método no tradicional en el que los alumnos trabajen 2 o 3 veces por semana no en técnica sino en un ensayo real de una puesta que presentaran en funciones reales en teatros, jardines de infantes, escuelas, hospitales, clubes, comisiones de fomento etc., de manera periódica y con obras del repertorio popular, clásico y universal, con el firme propósito de socializar sus producciones. Pudiendo tener apoyo en canto, danza, expresión corporal y música. En donde los papás se integran y la familia entera participa de este proceso formativo tan intenso. ARTICULO 5º: El objetivo fundamental no es la formación de actores profesionales, sino la formación de personas sensibles, íntegras, respetuosas, solidarias, siempre priorizando los valores frente al talento. ARTICULO 6º: la Escuela Social de Teatro no percibirá ni honorarios, ni cachet, ni ninguna otra figura de retribución por sus actuaciones, todas sus producciones deberán responder a un fin solidario y al cumplimiento de sus objetivos y en este marco es que se deberán desarrollar diferentes acuerdos de cooperación con Instituciones de nuestro medio a fin de organizar funciones a beneficio, campañas solidarias, o desarrollar cualquier propuesta innovadora e imaginativa no tradicional que contribuya al bien común. ARTICULO 7º: Dentro de los FUNDAMENTOS ESENCIALES DEL PROYECTO se definen: 3 ejes de valores que servirán de contención a todas las propuestas: 1. La solidaridad, 2. Llevar al prójimo un mensaje de paz y amor, 3. La tenacidad y perseverancia. Reforzar las motivaciones, 1. Lo lúdico tiene el lugar principal. 2.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Generar una plena participación, de todos los niños y/o adolescentes en escena, mediante la propuesta de diferentes espacios de expresión. 3. Proponer objetivos en plazos cortos. Cuidar el estado emocional del niño y/o adolescente, 1. Atender de inmediato situaciones de angustia y preocupación del niño, 2. Trabajar junto a la familia estos síntomas, 3. Transformar estos malos momentos en un aprendizaje del cual el niño salga fortalecido. Diversificar las herramientas artísticas, 1. Trabajar sobre diversas disciplinas para que el alumno adquiera habilidades que le permitan un mejor desenvolvimiento en el espacio propuesto. 2. Encuadrar toda nueva actividad en el concepto de JUEGO. 3. Propiciar espacios de desarrollo intelectual (concursos, talleres literarios, etc.) Motivar la participación e integración familiar. 1. Proponer la colaboración de las familias en temas puntuales y acotados en el tiempo. 2. Apoyar la realización de actividades sociales integradoras. 3. Invitar a las familias a participar de la organización de los intercambios y de las actividades solidarias. 4. Generar espacios de expresión artística para la familia. ARTÍCULO 8º: Resumen Metodológico: 1. Se trabaja sobre el montaje de una obra y/o escena de cualquiera de los géneros teatrales, que constituye el juego en si mismo: jugar a ser actor. 2. Se establece una meta a corto plazo y se potencia la actuación como elemento motivacional principal. 3. Se generan diferentes espacios con diferentes compromisos artísticos y emocionales de modo tal que todos tengan la oportunidad de representar algo con periodicidad. Este modelo formativo utilizando el arte como plataforma representa un desafío formidable, y si hablamos de niños no podemos dejar de concluir que el mejor lenguaje es el juego, con lo cual la metodología queda perfectamente definida. La propuesta de actividades de la Escuela Social de Teatro va actuando sobre todas y cada una de las capacidades definidas de cada niño, de modo absolutamente natural, espontáneas y divertidas. ARTICULO 9º: Dentro de la estructura de funcionamiento se requiere la participación de al menos 3 personas: 2 profesionales del arte teatral a fin de que puedan desenvolverse como formadores y coordinadores, y 1 profesional de la psicología o psicología social a fin de que sea el o la responsable de fijar criterios afines a los objetivos de la Escuela. ARTICULO 10º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt-----

BIGARDT: Si señor presidente, con las disculpas y las dispensas del autor del proyecto que se ha leído por secretaría, quería ver si en la transcripción del acta se puede rectificar una parte en la cual yo hice mención, que no recordaba quien estaba a cargo de la revolución libertadora, que fue el General Aramburu, si lo pueden ubicar dentro de la rectificación en la alocución mía quien fue el que posteriormente y asumiendo el gobierno de facto fue el que convocó a la asamblea general constituyente de 1956, nada más señor presidente y con las disculpas del caso-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Sintéticamente para contarles que esta iniciativa, este aporte que me parece que se encuadra dentro de esa definición de un aporte que se puede hacer desde el Concejo Deliberante, está vinculado a una cuestión que muchas veces hemos hablado en el concejo deliberante y tiene que ver con las situaciones de violencia, de inseguridad, esta suerte de cuestiones que hoy vive nuestra sociedad moderna y que de alguna manera creo que nos obliga a todos a tratar de buscar alternativas, algunas a corto y mediano plazo y otras a más largo plazo, creo que esto tiene que ver con aquellas medidas, dentro de mi humilde criterio creo que apuestan a un cambio a nivel profundo en cuanto a la matriz formativa de las personas en donde particularmente entiendo que el arte y la educación sumado a lo que eso genera ahí como contención familiar, como mecanismo de expresión resulta un elemento formativo extraordinario, sobre todo si se realiza a partir del juego, que es la manera en que los chicos habitualmente aprenden es jugar roles, divertirse, compartir, socializar, situaciones

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que creo desde mi punto de vista, están en la base de muchas de las conductas humanas que después nos toca vivir lamentablemente donde está la intolerancia, la falta de respeto, la violencia, las conductas auto agresivas, la falta de integración de alguna manera esto se suma un poco a un proyecto que presenté en la sesión anterior que era tratar de apoyar a los jóvenes ya más grandes de 18 a 35 años que tengan un oficio tratar de contribuir a que finalicen su formación y aportándole alguna herramienta para que se puedan incluir en el nuevo mercado laboral, tiene que ver un poco con esa idea, aportar ideas desde el Concejo Deliberante, fundamentalmente pensando en las causas de los problemas que hoy nos toca vivir como sociedad, tal vez en Patagones en menor escala, pero ya se vislumbran muchas veces con mucha intensidad y que para mi no se van a resolver bajando la edad de inimputabilidad o tatar de tener más cárceles, o tratar de mayor presencia policial, o mayor presencia represiva en algunos casos como muchas veces pasa en la sociedad y lo vemos a diario, gente pidiendo cosas evidentemente descabellada, me parece que tiene que ver con atacar un poco las consecuencias, pero que tampoco van a lograr en definitiva un verdadero cambio que me parece que tiene que ver más con la educación, con la cultura, con la integración familiar, con la recuperación de valores y en este sentido apunta un poco este proyecto humildemente, es un proyecto que no tiene que ver con mi lucidez, esto tiene que ver con que he leído; hace un tiempo leí un libro hablaban de un proyecto realizado en Cuba que se llamó La Colmenita un proyecto que incluso después superó los límites de Cuba y mundialmente, son chicos que exponen sus obras de manera solidaria en donde fundamentalmente el eje es lo que mas o menos se describió en el proyecto, que creo que ha sido lo suficientemente claro, como para decir; los chicos a través de jugar rol, jugar, ser actores, llevan a delante cuestiones vinculadas con su identidad, su contexto socio- político, socio- económico, a su contexto cultural, a los problemas que viven a diario, tratando de transmitir valores; es eso formar, o contribuir a formar personas en donde el teatro actúa de alguna manera como un marco de contención desencadenando las situaciones que vive cada uno, manejan situaciones de angustia y permitir una expresión por caminos obviamente saludables y no por los caminos de la violencia que lo hacen, que vuelvo a decir; no tengo dudas que están basados en este desgranamiento social que de alguna manera nos ha expuesto este capitalismo salvaje, que ha traído severas consecuencias en la integración social, bueno es una resolución, en definitiva es una expresión de deseo, no intento imponer nada porque se que puede imponer un criterio en el que entiendo que deberíamos estar la mayoría de acuerdo y que el Ejecutivo lo pueda evaluar, anhelo que pueda ser tenido en cuenta no genera demasiado gasto presupuestario, que muchas veces suele ser una situación sensible, pero más allá de lo presupuestario es importante que veamos que detrás de la cultura el arte existe una herramienta formidable para cambiar la sociedad en el futuro, obviamente, es por eso que no tengo dudas que me van a acompañar y que van a apoyar el proyecto así que voy a solicitar la aprobación-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde-----

RECALDE: Muchas gracias señor presidente, solicitar la alteración del orden del día el punto 3.28 ya que se encuentra una de las representantes de este proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 3.28 Expediente 4084-781hcd/14. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084-781hcd/14 considerando, que el Instituto de Formación Docente y Técnica N° 25, presenta el Proyecto LIBROSUR – 1^a Feria del Libro. Que, dicho Proyecto pretende ser un espacio del que participa la literatura de autor, presentada por alumnos de 3^º y 4^º año de la carrera de Profesorado de Educación Inicial. Que, la práctica a través de la ilustración de poemas seleccionados por alumnos de 1^º Año del Profesorado de Educación Primaria, la música interpretada por dos coros de la Ciudad de Viedma y la danza a cargo de la escuela Municipal de Folklore. Que, LibroSur quiere de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



esta manera acompañar los festejos de los 45 Años del Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 25, de Carmen de Patagones. Que, LibroSur fue pensada para el mes de Octubre como forma de revalorización de la Historia Local a partir de la evocación de una fecha tan significativa como es la llegada de los primeros inmigrantes maragatos al comenzar el décimo mes del año 1779. Que, en virtud a lo antes expuesto esta Comisión sugiere se Declare de Interés Municipal al Proyecto LibroSur, presentado por el Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 25 de Carmen de Patagones. Por ellos los integrantes de la comisión de Asuntos Varios elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de resolución.

ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal al proyecto LibroSur, presentado por el Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 25, de Carmen de Patagones a realizarse en el mes de Octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Remítase copia del expediente de referencia al Concejo escolar a efectos de solicitar Declaración de Interés Educativa, al Proyecto presentado por el Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 25 de Carmen de Patagones.

ARTICULO 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Lagos Landero-----

LAGOS LANDERO: Gracias señor presidente, solicito el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: No es un proyecto es un expediente concejal-----

LAGOS LANDERO: Bien lo que voy a solicitar es un cuarto intermedio para que pueda pasar la docente que está representando al instituto en este momento y nos puede explicar un poco más acerca de este proyecto y si alguno tiene alguna duda y quiere preguntar darle el espacio, pido cuarto intermedio-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, se pone a consideración la resolución, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, abusando de los gestos de los señores concejales, si se puede continuar con la alteración del orden del día; voy a hacer una moción y voy a fundamentar porque; ayer, con usted señor presidente, el concejal Zara y quién les habla hemos participado de dos reuniones importantes, tanto sea en el OCABA como en Ferro Baires y sería importante dar un informe para que todos los señores concejales sepan cual fue el resultado de esas gestiones, es moción concreta-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente, para mocionar que hay vecinos del barrio 150 que querían expresarse por el tema de la comisión de fomento es moción darles la posibilidad de hablar en el estrado señor presidente, cuarto intermedio grabado-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Ricardo Marino, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del concejal José Zara, cuatro votos positivos; por la negativa el Frente para la Victoria. Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: La verdad que no entiendo el proceder del oficialismo, siempre damos la posibilidad a los ciudadanos en caso que se acerquen al Concejo Deliberante para poder plantear sus inquietudes; no entiendo el motivo por el cual no han permitido que estas personas puedan hablar acá en el Honorable Concejo Deliberante estamos para escucharlos señor presidente, y que no me vengan a decir que está la Banca del Pueblo porque la Banca del Pueblo nadie está trabajando sobre la misma, nadie de todos ,los que han pedido la Banca del Pueblo se le ha dado porque la última persona que estuvo que fue Montangie, no habló de la Banca del Pueblo, habló desde el estrado y eso así no es , porque nadie se hace responsable de la Banca del Pueblo, entonces si no está trabajando la Banca del Pueblo si nadie está, tendríamos que permitir que hoy estas personas hablaran en este cuerpo, es una vergüenza señor presidente, nada más-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, creo que es una ordenanza emitida, confeccionada por un concejal, un ex concejal y votada por unanimidad en el año 2013, creo que nosotros somos los responsables si no la hacemos poner en funcionamiento, nosotros somos los responsables no podemos echarle la culpa a nadie de que la Banca del Pueblo no funcione,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



nosotros somos responsables entonces por esa misma cuestión, la Banca del Pueblo hemos tenido casos que han subido a hablar de extrema urgencia, como ha ocurrido, pero queremos hacer respetar la Banca del Pueblo y si no deroguemos la ordenanza, entonces que suban al estrado todas las personas que quieran manifestarse, pero se hizo la Banca del Pueblo exclusivamente para esto, votada por unanimidad de todos los concejales y hoy nosotros somos los responsables que no la estamos llevando a cabo, así que por eso mismo este bloque no ha acompañado la iniciativa del concejal Zara-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Primero que digan que se han tratado temas de urgencia esta bien, por lógica si los vecinos vienen es porque es un tema de urgencia si no, no vendrían al Concejo Deliberante a hablar, por otro lado está bien que es una ordenanza que está aprobada por este cuerpo pero también los temas que se han planteado, la mayoría la tiene el oficialismo señor presidente entonces si no ponen incapié para que la gente pueda hablar como corresponde en el Honorable Concejo Deliberante o cuando presentan una propuesta pasan meses para que le digan si tiene o no tiene la banca, las necesidades son urgencias, si vienen al Concejo Deliberante a plantearla; la ley es clara que se puede permitir darle la palabra cuando se cree que es importante, así que me parece una falta de respeto total lo vuelvo a decir señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, la ordenanza se votó por unanimidad donde el cuerpo o sea los integrantes de la comisión tienen 60 días para expedirse, entonces tal vez puede ser un error, habrá que achicarlo a 10, 15 días; pero tiene 60 días para expedirse para si se acepta la banca del pueblo o no, o sea; yo creo que es todo una contradicción lo que está planteando el concejal Zara, por eso mismo; si no estamos de acuerdo, pongámonos de acuerdo deroguemos la ordenanza y que suba cualquier persona que quiera expresarse, de lo contrario nosotros vamos a mantener firme que sea la banca del pueblo-----

PRESIDENTE: Concejal Marino había pedido la palabra?-----

MARINO: Si señor presidente, yo soy respetuoso de las ordenanzas pero también debo recordar que se ha tratado de otros barrios situaciones aún fuera de la ordenanza, desconozco el problema que los vecinos de las 150 viviendas quieren exponer, por ahí quien hizo la moción, el concejal Zara tendría que haber fundamentado un poquito para que los concejales puedan escuchar y por ahí podía surgir la posibilidad de que esto se pueda dar unos minutos, a veces es importante dar a conocer previamente cuando uno hace la moción porque da tranquilidad por ahí, algunos concejales que puedan dudar de lo que se pueda traer, cuando yo pedí el cuarto intermedio de exponer dos temas los fundamenta para que supieran los concejales previamente cuales son los temas que uno va a tratar, esto es una sugerencia que hago; creo que hay que buscar la manera de no pelearnos entre nosotros, porque dice que democracia es hacer lo que el pueblo quiere y si el pueblo en algún sector tiene algún problema como ocurrió hace días con los desalojos de un barrio y que también estuvieron presentes y se les dio la posibilidad, vino el presidente del barrio Obrero y se le dio la posibilidad, porque hoy coartar esta posibilidad, aunque sea hagamos un cuarto intermedio, escuchémoslos, conozcamos el tema, porque por ahí es cierto; yo lo desconozco; es de suma urgencia y no estamos dando la posibilidad ante una urgencia a lo mejor no es urgente pero quiero que traten en lo posible los dos presidentes de bloque de no ahondar en esta diferencia si no de buscarle una salida a esta posibilidad de que los vecinos puedan expresarse aunque sea con nosotros en un cuarto intermedio para no obstruir la ordenanza pero si que tengan la posibilidad de plantear o dejar una nota, que no se vayan con las manos vacías o que digan que el Concejo Deliberante no les permitió hablar, nosotros somos conscientes, sabemos que existen las ordenanzas; que las ordenanzas se deben cumplir pero también hay antecedentes de muy corto plazo que yo he visto pasar gente al estrado, aún sin pedir la banca del pueblo; entonces creo que si hay un tratamiento justo deberíamos hacer lo mismo con los vecinos que hoy se han presentado y después hablar entre nosotros y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



buscarle una solución para que no se repita, nada más señor presidente; es una sugerencia que hago para salvar esta situación que hoy se ha planteado en el concejo deliberante-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor presidente, justamente quería decir que los problemas que tenemos en el concejo deliberante los vamos a tener que tratar y rever que es lo que estamos haciendo mal porque también nuestro bloque es respetuoso de las ordenanzas, también somos respetuosos de la gente, recién, la verdad que fue un placer escuchar a estas dos docentes del trabajo que están haciendo pero si ellas tuvieron la oportunidad de sentarse en el estrado no veo porque estos vecinos no pueden hacerlo me parece que tenemos que empezar a respetar a nuestros vecinos, porque si estamos sentados en una banca es porque los estamos representando a ellos me parece que corresponde que nuestros problemas los resolvamos nosotros y hoy como dijo el concejal Marino, tengamos que salvar esta situación y dejar a los vecinos arrimarse y contarnos los problemas que seguramente deben ser importantes, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, son dos cosas distintas; lo que planteaba la concejal Ciccone porque aprobamos una adhesión, una declaración de interés, que normalmente lo hacemos y eso no está contemplado en la ordenanza; yo creo que la ordenanza; que yo no la voté porque yo no estaba en el concejo y muchos de acá tampoco estábamos en el concejo, creo que nosotros mismos somos responsables de lo que esta pasando y nos estamos peleando entre nosotros y nos estamos poniendo en contra de los vecinos por algo que estamos haciendo mal, o no es así? Porque yo me tengo que llevar mal con un vecino, porque estamos aplicando una ordenanza que la votamos nosotros, fue creada por nosotros y no la estamos aplicando como corresponde?; estoy de acuerdo con Marino, un cuarto intermedio, charlar con los vecinos, pero yo creo que estas cositas las tenemos que limpiar adentro de la casa, el problemita que tenemos con la banca del pueblo, banca del pueblo, no banca del pueblo? Me parece que lo tenemos que discutir allá adentro, plantearlo y si seguimos con la ordenanza, me parece que estas cuestiones cuando venga un vecino a hablar, primero los presidentes de bloque, juntarse y charlarlo para no tener una pelea entre nosotros acá, una discusión; que no es pelea, un debate pero tampoco ponernos incómodos con los vecinos; porque a mi no me gusta ponerme incomodo con los vecinos pero hay una ordenanza que hay que cumplirla y no la estamos cumpliendo, no la cumplimos el otro día, pero vamos a empezar a cumplirla, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Bueno señor presidente, escuchándolo al concejal Garat, en algo coincidimos, hemos pedido cuarto intermedio grabado, entonces por ahí podemos llegar como ha dicho recién Garat que no quiere ponerse en contra de los vecinos, que no discutamos entre nosotros, yo creo que cualquier vecino que viene a proponer algo, lo tenemos que dejar y hacerlo escuchar, más allá que tengamos una ordenanza, que la tengamos que rever, cual es la situación que estamos teniendo hoy con esta ordenanza pero si los vecinos vienen hay que escucharlos, por otro lado le quiero decir al concejal Marino que antes de hablar me acerqué al presidente del bloque oficialista para decirle que había vecinos de las 150 que venían a hablar porque la comisión de fomento está acéfala y quieren reactivarla, era solamente eso, me dijo de entrada no, entonces lamentablemente lo tengo que pedir no me puedo quedar con el no de entrada sin decirme los motivos por el cual no los deja hablar, nada más señor presidente, sabía que los demás bloque iban a acompañar porque se que los demás bloques son muy pluralistas, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, una pequeña cuestión porque de alguna manera me siento involucrado, yo fui uno de los que he votado esa ordenanza y quería a los que no estuvieron, por lo menos ponerlos un poquito en situación de que era lo que ocurría en ese momento y porque se gesta una ordenanza como la banca del pueblo, en realidad el espíritu que mueve siempre a todos es el de un ambiente pluralista, democrático y así lo tiene que ser el concejo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



deliberante con la posibilidad de escuchar todas las voces, pero que en determinado momento lo que ocurrió y que es lo que probablemente pueda también actuar esa ordenanza como un disparador para volver a hacer algo mejor, era que esta situación se había vuelto caótica, porque de alguna manera no había un orden en la exposición de los temas, no había un orden en cuanto al tiempo para exponer, ni siquiera a veces, estoy hablando de una presidencia anterior, la que muchos hemos vivido situaciones en donde el estrado se utilizaba como tribuna política o como aprovechamiento mezquino de cualquiera que esté interesado desde el punto de vista político partidario, entonces había que generar un ordenamiento, que tal vez tenga que ser totalmente perfectible, porque obviamente hay que entender a los vecinos, los tenemos que escuchar, es lógico pero me parece que tampoco puede ser de manera anárquica, si no que también tiene que haber; porque muchas veces terminamos iniciando la sesión a las cuatro o cinco de la tarde cuando arrancábamos a las nueve de la mañana, en función que se producían situaciones y temas muchos de los cuales ni siquiera eran órbita del concejo deliberante, por eso en ese momento el proyecto que no digo que sea el mejor, ni que haya porque no mejorarlo, siempre partiendo del espíritu de que hay que escuchar a los vecinos y que nosotros estamos para eso, porque para eso nos pagan entre otras cosas y de lo cual estoy totalmente de acuerdo; creo que tiene que haber un marco normativo, como de hecho los concejales lo tenemos, porque el reglamento interno más allá de permitirnos las expresiones nos pone límites, deberes y obligaciones en ese punto, fui parte de la creación de la ordenanza, fui parte del cuerpo creo que hay otros concejales que también la votaron y que podrían acompañar un poco lo que yo estoy planteando y que no fue a discreción, ni con ningún objetivo de censurar la palabra de nadie en particular sino de generar un ordenamiento, hemos tenido situaciones donde nos han venido a agredir gratuitamente en temas que no teníamos absolutamente nada que ver, sin duda no debe ser este caso ni nada por el estilo y sigo apostando a que hay que tratar de colaborar, hay que escuchar a los vecinos yo no tengo ninguna oposición, más allá de que esté la ordenanza somos soberanos, aunque es cierto que tenemos que dar algún ejemplo en cuanto al respeto de las normas y si no nos gustan, estoy de acuerdo que hay que debatirlas en el ámbito que corresponda; pero quería aclarar esto porque si no, el espíritu no era censurar la palabra de nadie, si no generar un marco de ordenamiento de algunas exposiciones; hay otras experiencias en otros ámbitos hay que seguir priorizando la posibilidad de que la gente hable acá, por supuesto; claro que si y esto quiero que quede claro para que no se tergiverse pero el origen de ese proyecto, un proyecto que a mi me interesó era el ordenamiento de las alocuciones, priorizar los temas, saber si esos temas tienen que ver con el Concejo Deliberante, para poder generar una organización de las alocuciones, gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt-----

BIGARDT: Si señor presidente, el tema que estamos tratando y que no pensamos que íbamos a debatir, evidentemente pensaba, inclusive hoy después de terminar con el orden del día hacer mi renuncia expresa como integrante de la banca del pueblo, no quiero adelantarla porque igual voy a exponer más tarde respecto de eso, acá dijeron de que si respetamos las decisiones del pueblo, la única decisión que creo que tenemos que respetar y que es como una carga pública que somos representantes del pueblo, por eso no comparto bajo ningún aspecto, esa es mi posición personal, que haya otra banca que no sea elegida por el pueblo y esta la creamos por una ordenanza, nadie impide de que venga un vecino de cualquier lugar a exponer o tratar de exponer, si no lo puede hacer en forma escrita primeramente para que nosotros podamos tomar conocimiento de cual es la situación real de esa situación y ahora tratar por otra vía que no me parece la más correcta, de que llegue un vecino a dar o exponer una dificultad, una necesidad, una urgencia en definitiva que no haya tenido por lo menos el conocimiento de todos los concejales, más allá de los presidentes de bloque, yo no tengo ninguna duda que son bastante; como dijo el concejal Zara pluralista; nosotros también somos pluralistas no tenemos ninguna cuestión más allá de lo ideológico, que podamos tratar en este concejo, la idea la vuelvo a repetir está centralizada en si

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



corresponde o no corresponde, rescato lo que dijo el concejal Bari, que era para poner un poco de orden a las cuestiones que se planteaban aquí y que en su momento fue una necesidad, no se si puede seguir siendo una necesidad eso ordenanza, yo respeto la constitución de la provincia de Buenos Aires, únicamente que dice en un capítulo único el artículo 67 habla de la iniciativa popular y de la consulta popular, están todas referidas a las formas semi directas de democracia, la nuestra es indirecta; es decir a nosotros nos elige el pueblo para representarlos, bien o mal es una carga pública, compartirán los vecinos si su voto fue dirigido a una persona o no y como es un voto secreto evidentemente tenemos que ser respetuosos de eso, también dice el artículo de la constitución; la ley orgánica de las municipalidades deberá contemplar la posibilidad que los municipios accedan a los institutos de democracia semi directa, cosa que en la ley orgánica no está, casi que diría que hasta la ordenanza la podríamos anular o que daría nulo porque está en contra de la constitución provincial, pero no quiero entrar en eso, porque quiero de alguna manera porque en algún momento lo planteé así en forma interna llegué a la conclusión que no voy a tratar de llegar a esto de buscar más diferencias con los distintos bloques, si no únicamente de abstenerme de participar en algo en un instituto que yo no comparto y que si les puedo decir a los vecinos presentes que hay otros institutos creados también por ordenanza que no se respetan acá, ni los respetamos ninguno de los concejales, que se llama la comisión de Asuntos Vecinales, cuando se planteó algún problema de asuntos de los vecinos en esa comisión? Cuantos ejemplos podemos traer acá y la acefalía casualmente de una comisión de fomento, tiene que estar planteada no se si por los vecinos mismos o porque hay gente que está involucrada en una comisión de fomento acéfala y la podría traer acá tranquilamente a plantearla y que los representantes de esa comisión llamen al Departamento Ejecutivo municipal y que nos explique cual es la razón de continuar con esa acefalía, entonces que pasa estamos acá en una controversia? Que no la traímos lógicamente a discusión, evidentemente generó esta discusión el concejal Zara, esa es mi posición señor presidente---

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente para ir un poco redondeando, mi humilde posición; dejemos de lado el debate, que si la ordenanza si, que si la ordenanza no; seamos respetuosos de los vecinos que están presentes, estamos perdiendo el tiempo, pudiéndolos escuchar y ver; yo quiero saber porque vinieron, que necesidad nos trajeron al venir a hablar con todos los concejales o el cuerpo Legislativo, así que mi moción señor presidente es que se haga un cuarto intermedio gravado podamos escuchar e a estos vecinos y luego continuar con la sesión, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Ya se voto concejal como tal-----

DEVIA: Si señor presidente pero se votó hacer uso de la banca del pueblo, en este caso estamos pidiendo un cuarto intermedio gravado para escuchar o un cuarto intermedio de los comunes que pedimos en todas las sesiones, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración; cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, estoy de acuerdo de estas cuestiones, de solucionarlas, no estoy en contra de los vecinos para nada pero si quiero dejar en claro que debemos resolver este conflicto que nosotros tenemos interno, que la banca del pueblo si no banca del pueblo, se sienta no, se sienta si; debemos resolverlo lo antes posible, vamos a acompañar en el sentido de un cuarto intermedio no gravado, si no que pasen al estrado den la explicación, pero no tengo nada en contra de los vecinos de las 150, nada; no tengo nada en contra de los vecinos, solamente quiero hacer respetar lo que se ha votado y como lo dijo el concejal Bari esto venía de hace mucho tiempo un largo proceso de personas que subían al estrado, con fundamentos por supuesto pero tal vez se podían resolver en otro ámbito y venían al concejo y las sesiones se hacen muy largas por eso se votó por unanimidad la banca del pueblo y todavía nosotros, creo que se votó a mitad de año o a fin de año; todavía no la pudimos poner en funcionamiento porque no nos estamos poniendo de acuerdo en muchísimas cosas, es decir que para que esto avance vamos a acompañar en el sentido

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que pasen al estrado que den sus explicaciones, un cuarto intermedio no gravado y después el compromiso de todos los concejales en las comisiones ver que hacemos con la banca del pueblo, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio gravado propuesto por la concejal Devia-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Yo se lo que va a pasar acá, entonces voy a pedirles cordura y si no tiene que ser gravado cual es el tema, lo importante es que los vecinos hablen y creo que en eso vamos a estar todos de acuerdo; si está gravado o no está gravado, conocer en realidad la problemática de los vecinos, creo que eso se va a votar, si no vamos a seguir hasta las diez de la noche y también señor presidente quiero que se respete mi moción, que estaba en primer lugar y estaba aprobada, si hay que hacer una excepción la voy a hacer, pero llegado su momento-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Garat un cuarto intermedio no gravado, tiene la palabra el concejal Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, una cosita que quería aclarar por que si no después me quedo con las ganas, no es debatir por ahí y es importante no caer en situaciones que sutilmente se nos ponga entre buenos y malos, con respecto a la necesidad democrática de que todos hablen, me parece que es importante que tengamos en cuenta y si no señor presidente usted tiene la normativa y la legislación hecha por este concejo deliberante usted la tiene que hacer respetar, no se tiene que debatir cada cuestión cuando el concejo ya emitió una opinión y cualquiera de los concejales que de alguna manera tenga una opinión distinta, sabe cual es la metodología perfectamente para presentar un proyecto que de alguna manera derogue la ordenanza que esta instalada, entonces me parece en ese sentido porque por ahí si no pareciera que hay algunos que queremos que hablen y otros que no, todos queremos que los vecinos hablen, pero que también de alguna manera respetemos porque después le pedimos al ejecutivo sistemáticamente y muchas veces vulneran nuestras decisiones o no le da tanta intención y nosotros tampoco las respetamos vamos a caer en una situación de confusión, claramente yo también me sumo a la cuestión para mi es insignificante e indistinto si se grava o no se grava creo que hay que proceder a escuchar a los vecinos, muchas gracias-----

PRESIDENTE: No fue aprobada la moción propuesta por el concejal Garat. Ponemos a consideración el cuarto intermedio gravado propuesto por la concejal Devia, ya fue votado concejal su propuesta-----

DEVIA: Quería decir un poco en concordancia con el concejal Bari y el concejal Marino, si hay que retirar la moción que sea cuarto intermedio gravado yo mismo le había dicho yo mismo lo había dicho que sea un cuarto intermedio cualquiera, lo importante como dijo el concejal Bari que usted diga que hacemos, si hacemos un cuarto intermedio y usted va a decir si es gravado o no gravado y escuchamos de una vez por todas a los vecinos-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio no gravado para escuchar a los vecinos, aprobado por unanimidad. Primero estaba la moción del concejal Marino exponer, y la del concejal Zara exponer lo del viaje a la ciudad de la Plata y Buenos Aires. Se reanuda la sesión, tienen la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, en virtud a la cuestión planteada nuestro bloque va a hacer la excepción y va a dejar para posterior el informe del señor presidente Zara y quien les habla con respecto al viaje a la Plata para darle prioridad a los vecinos que puedan exponer sus problemas, lo que si es importante que se fije unos minutos para que los vecinos puedan exponer, hago una moción concreta que sean 15 minutos para poder continuar con la sesión, es moción concreta-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Ricardo Marino, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Marino. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. Había pedido la palabra para exponer sobre las reuniones que pudimos participar, usted presidente, el presidente José Zara y quien les habla para que tomen conocimiento los señores concejales, los resultados de la reunión, pero voy a hacer moción concreta para que el señor presidente del HCD sea quien dé el puntapié inicial. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Un poco lo expuesto ayer en la ciudad de La Plata y en capital, vamos a explicar, tambien le voy a pedir a los concejales – presidentes de los distintos bloques que redondeen. Ayer a las 10:00 hs tuvimos la primera reunión en OCABA, donde nos recibe su director, el señor Eduardo Coronel, donde llevamos la inquietud de los vecinos a ese ente, dado que desde el Concejo se habían enviado notas, todos los reclamos que venían sucediendo durante todo este tiempo. La gente del OCABA, su director y el director ejecutivo, creo que era la otra persona, estaban interiorizados del tema, lo que hicimos fue refrescar y que salga de voz de los propios concejales los problemas que vienen sucediendo sobre todo en la ciudad cabecera, que es Carmen de Patagones, decirles que hay un compromiso del Director y su equipo técnico de bajar a Patagones reunirse con los concejales y hacerlo más amplio, comentar cuál es el manejo que tiene la OCABA con Absa sobre todo que es el punto de discordia que tenemos en Patagones y en el interior. Así que eso es un poco lo expuesto, quisiera que lo redondee usted señor concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a ceder la palabra al concejal Zara y después voy a cerrar, si se puede, con lo que me quede para hablar, lo importante es haber logrado las reuniones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Para explicar un poco, es más o menos lo que venía diciendo usted señor presidente, nos reunimos con el presidente de la Ocaba, el organismo del control del agua, Javier Coronel, el gerente de técnicas y calidad del agua y el gerente de Legales. Llevamos todos los reclamos y todos los proyectos que teníamos acá en el HCD, en cuanto a quejas de los vecinos, lo que era la sobre facturación, la entrega de facturas fuera de término, que a veces llegan vencidas, incorporación de nuevos medidores o reparación de los medidores rotos, los problemas de infraestructura debido a que en el verano, las quejas de los vecinos han sido amplias en cuanto a que no han tenido agua, o el agua no era de la mejor calidad y todo lo referente al accionar de Absa, tambien les dijimos que tuvimos que pedir esta audiencia porque de este HCD, varias notas fueron enviadas a los representantes de Absa de Patagones y nunca habían asistido, es como dijo el presidente rápidamente tomar cartas en el asunto de la información que había llegado con respecto a las 69 viviendas. Tambien han hecho un dictamen de por qué los medidores no se estaban entregando a esas viviendas o no se estaban incorporando y quedó el compromiso de venir a Patagones, hacer un recorrido, verificar y tambien una capacitación, nosotros le ofrecimos el HCD para las instituciones, para los concejales y algunos vecinos para que sepan cual es el funcionamiento que tiene la OMIC, saber cómo es cuando un vecino hace un reclamo entre Absa y cómo tiene que llegar a la OCABA para que ellos rápidamente actúen. Tambien nos entregaron un convenio que están llevando adelante con las distintas OMIC de otros distritos para trabajar en conjunto, eso nos pareció importante. El presidente del HCD tendrá que hablar con el señor Intendente para que se pueda firmar este convenio, así la OMIC, tiene una herramienta más, a la hora de cuando los vecinos reclamen por temas referentes a Absa, pueda la OMIC trabajar conjuntamente con el OCABA. La reunión ha sido muy positiva, creemos que es importante que nos hayan recibido y de ahora en más tener un intercambio más fluido con esta institución. Después de esta reunión nos dirigimos a la ciudad de Bs. As. donde nos recibió el administrador general de Ferrobaires; Antonio Maltana, el cual tambien expusimos todos los proyectos que veníamos llevando adelante del HCD, el proyecto de la re instalación del tren, un proyecto nuestro del 2012, el proyecto del concejal del Frente Renovador, tambien sobre el mismo tenor, sobre la refacción de la estación de trenes de Patagones, un lugar histórico donde la situación, que necesita una

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



refacción urgente y hablando sobre estos temas en cuanto a la instalación del servicio de trenes, nos comentaba que habían hecho un recorrido de Bahía Blanca a Carmen de Patagones donde se veía que falta bastante infra estructura, donde la situación de rieles y durmientes, hay que hacer un trabajo de cambio, de refacciones que por ahora han conseguido que la pcia. le apruebe el cambio de trayecto entre Pradere y Luro, porque hay un puente antiguo de madera que está obsoleto y que es un peligro para la circulación del tren y ellos tienen la esperanza de poder avanzar, que el gobernador está queriendo llevar adelante en las distintas localidades la puesta en marcha del tren, nos explicaba que en Tandil han podido reinstalar nuevamente el servicio y que a raíz de esto han logrado que haya más fluido de turistas, con lo cual, nos pareció importante pero no es proyecto para hoy, es un proyecto a mediano y largo plazo. Con respecto al compromiso que ha asumido y para dar un gesto de la preocupación es preocuparse para poder restaurar la estación de trenes, va a mandar a personas para una revisión de la estación y se comprometió a entregar los materiales de la misma, nos pidió que podamos hablar con el Intendente para que colabore con la mano de obra, ellos mandarían todos los materiales para dejarla en buen estado. Es todo lo que hemos tramitado ayer en La Plata y Bs. As. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Muy bien, no se han olvidado de nada. Yo voy a resaltar la importancia que tiene poder ir desde el HCD, no solo una fuerza política oficial, sino acompañada por los concejales de la oposición cuestión que observaban su beneplácito a que estemos juntos en los temas que preocupan a la gente, yo creo que es un camino a seguir, hay muchos temas, no es nuevo esto ya lo hemos hecho en otras oportunidades, por ahí un periodista me pregunta y una vez, no había querido en época del Intendente Ezcurra, íbamos los concejales y el intendente, todos juntos a acompañarlo para conseguir quererse para el pueblo. Con esto qué quiero decir? Que más allá de la ideología de cada uno y de cada partido, hay algo que tiene que primar, es buscar solución a los temas que le preocupan a la gente, estos son temas que le preocupan a la gente, porque lo vemos, que de momento que se empezaron a tocar los temas de la OCABA, del control que tiene que hacer, mucha gente se acercó, llamadas por teléfono y están esperando por una respuesta. Yo creo que esa respuesta va a venir, lo que sí, esto tiene que ser acompañado, no dudo que va a ser así porque estaba el presidente del HCD, por una decisión política del intendente, así que, yo voy a hacer moción concreta para que el señor Presidente solicite una audiencia con el señor Intendente, los presidentes de bloque para que llame a estos lugares que hemos visitado para que se firmen los convenios que hay que firmar. Con respecto al ferrocarril asumir el compromiso, la posibilidad de dotar la mano de obra para que esta obra de refacción de la estación se pueda lograr, para que se firme el convenio, nada va a poder ser si no está la firma del Intendente, nosotros lo único que podemos hacer como Cuerpo es colaborar para poder llegar a distintos lugares y buscar una solución pero esto, si no está el gancho del señor Intendente y el apoyo, esto no es posible. Nos quedó algo pendiente, el tema IOMA, por razones de tiempo, no lo pudimos hacer pero es otro tema preocupante porque la franja es muy amplia de los beneficiarios que tiene esta obra social y que los temas son muchos, así que, bueno, seguramente en los próximos días tendremos que organizar un viaje junto a algún otro tema que se plantee para ir a buscar soluciones. Así que, dejo esa moción señor Presidente para que los señores concejales nos acompañen en esta moción, que podamos reunirnos con el señor Intendente, para que estos dos temas, la firma del convenio con el OCABA y el convenio con Ferrobaires, en corto plazo podamos lograr que sea un éxito y se empiece a trabajar en el tema. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Además quería manifestarle concejal, que ayer no había podido hablar con el Intendente, lo hice esta mañana temprano, donde le manifesté lo hecho ayer junto a ustedes, lo vi con muy buenos ojos y está dispuesto a trabajar en esto porque creo que es el bien de todos y sobre todo el bien de la gente. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ZARA: Sí, señor Presidente. Voy a hacer una moción concreta luego de escuchar a los vecinos de las 150 viviendas, que no es el único caso de las comisiones de fomento que están acéfalas, tambien hemos hablado de la comisión de Villalonga. Voy a solicitar que se convoque a comisión al Subsecretario de Gobierno o al área que corresponda, que esté a cargo de las comisiones de fomento a una reunión para hablar sobre este tema porque ya son varios los reclamos de los vecinos, en su momento, tambien se llevó adelante una elección sin los padrones, como corresponde, sin haber hecho un empadronamiento y me parece que estos temas hay que tratarlo en comisión con los funcionarios. Nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Zara. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2º Punto del Orden del día. Expediente 4084- 783HCD/14. Proyecto de Resolución. VISTO: Las necesidades planteadas al Bloque FRENTE RENOVADOR, por la Comisión de Fomento Barrio "El Progreso" de la localidad de Carmen de Patagones en una reunión mantenida el día 12 de Septiembre, y; CONSIDERANDO, Que, en la reunión mencionada, los vecinos integrantes de la Comisión de Fomento plantearon las distintas necesidades que el Barrio tiene hace tiempo y que de concretarse mejorarían la calidad de vida de los vecinos. Que las necesidades planteadas son: A) El dictado de talleres de formación profesional con salida laboral para los jóvenes, que les permitan aprender un oficio y así poder insertarse en el mercado laboral; y que dichos talleres tengan continuidad en los meses de Enero y Febrero. Si bien actualmente se dictan talleres, estos no son con orientación laboral, contando con un total de 132 niños de 12 años de edad y entre 80 y 90 adolescentes de hasta 17 años de edad que participan de los mismos. B) El servicio de cloacas, debido a que los pozos se llenan muy pronto y contratar el servicio de desagote de los mismos tiene un costo que no todos pueden solventar. C) La colocación de medidores en varios domicilios, y una correcta mejor distribución por parte de ABSA, de las boletas del servicio de agua. D) Contar con la especialidad de Odontología y Ginecología en la sala de primeros auxilios. Si bien actualmente la sala se encuentra en etapa de ampliación, los vecinos plantean la necesidad de contar con dichas especializaciones médicas. E) Un derivador de tránsito, en la intersección de las calles Francisco de León y Celedonio Miguel. F) El mejoramiento de la garita ubicada en calle Celedonio Miguel, ya que la misma se encuentra en desnivel y perjudica el acceso a la misma por parte de las personas con capacidades diferentes. G) La erradicación del basurero, ya que el mismo se encuentra a escasos metros del barrio, motivo por el cual los vecinos deben convivir diariamente no sólo con el mal olor que los desechos generan sino con las moscas y demás alimañas. H) La fumigación, para erradicar las moscas, generadas por el basurero. I) El mejoramiento de la perrera, a través de la colocación de un alambre perimetral, ya que los perros que se encuentra alojados allí se escapan, poniendo en riesgo la seguridad de los transeúntes. J) Pista de bicicrós, para que los niños y jóvenes cuenten con un lugar de esparcimiento. K) Refuerzo mensual de parte de la Municipalidad para que la comisión pueda continuar brindando la copa de leche. La comisión inició el día 12 de Mayo del corriente, la Copa de leche, la cual beneficia a 25 niños del barrio, y que se sostiene gracias a la buena voluntad y el esfuerzo de algunos vecinos, los cuales algunos tienen tantas necesidades como los niños que son asistidos con la copa de leche. Si bien se recibió un aporte de parte de la Municipalidad de Patagones, el día 20 de Mayo para poder brindar dicho servicio, la comisión plantea la necesidad de un refuerzo mensual. L) Plan de pago accesible de la obra cordón cuneta, de acuerdo a los ingresos de cada familia. M) Continuidad del servicio de la patrulla policial. Luego de los hechos de inseguridad ocurridos los últimos días en el barrio, los vecinos observan que gracias a la presencia de la patrulla policial, el Barrio se encuentra más tranquilo. Que, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de materializar las necesidades planteadas por los vecinos, estableciendo un orden de prioridades de acuerdo a la urgencia de las necesidades planteadas. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de llevar a cabo las siguientes necesidades planteadas por la Comisión de Fomento Barrio "El Progreso": A) Dictado de talleres de formación profesional con salida laboral para los jóvenes, con posibilidad que continúen durante los meses de Enero y Febrero; B) Servicio de cloacas; C) Colocación de medidores en varios domicilios, y una mejor distribución por parte de ABSA, de las boletas del servicio de agua; D) Disponer de la especialidad de Odontología y Ginecología en la sala de primeros auxilios; E) Un derivador de tránsito, en la intersección de las calles Francisco de León y Celedonio Miguel; F) Mejoramiento de la garita ubicada en calle Celedonio Miguel, G) La erradicación del basurero; H) La fumigación, para erradicar las moscas, generadas por el basurero; I) El mejoramiento de la perrera, a través de la colocación de un alambre perimetral; J) Pista de bicicrós, K) Refuerzo mensual de parte de la Municipalidad para que la comisión pueda continuar brindando la copa de leche, L) Plan de pago accesible de la obra cordón cuneta, de acuerdo a los ingresos de cada familia, M) Continuidad del servicio de la patrulla policial. ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente norma a la Comisión del Barrio "El Progreso". ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Como dice los Considerandos de nuestro proyecto de Resolución, no voy a ahondar más en detalle, creo que está bien claro, esto es una recopilación de la reunión que llevó adelante, aprox. 2 horas, fuimos invitados, como han ido otros bloques, los vecinos están organizados en este caso, hay una comisión de fomento, un joven presidente, muy buen trato, cordial, reconocen las cosas que el municipio está haciendo llegar pero también resaltan aquellas cuestiones que están las parte resolutiva que buscan una solución. Nosotros vamos a dejar esto a consideración de los señores concejales para ver si nos pueden acompañar para que el poder Ejecutivo, dentro de sus posibilidades, pueda ir atendiendo, seguramente algunas son más costosas que otras, los pedidos que hay pero hay cosas que cuestan muy poco dinero y que se podrían ir solucionando. Así que, bueno si algún compañero concejal quiere acompañar esto, gustosamente lo vamos a aceptar, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Es la misma reunión a la que asistimos no en el mismo día pero sí con los mismos integrantes de la comisión de fomento y que así lo ha hecho cada bloque y considerando el tenor de la resolución, vamos a pedirle al autor del proyecto, de ser incorporados. También, el Bloque Frente para la Victoria, dentro de este proyecto de resolución, para formar parte, justamente de la iniciativa. Hablando un poco de los temas que se están puntuizando, debo decir señor Concejal que le faltó la refuncionalización del ex matadero que es uno de los puntos importantísimos de los cuales se está trabajando y muchos de estos temas que usted está planteando, se está trabajando. Voy a pedir incorporar al ex matadero, la refuncionalización del ex matadero justamente que va a ser destinado para salón de la comisión de fomento y uso de los vecinos. Con respecto al dictado de talleres, hay distintos puntos, tenemos entendido que la comisión de fomento ha mantenido contacto con la Directora del Centro de Formación profesional para ver de qué manera a que se dicten talleres de oficio, de profesiones allí en ese barrio pero también se está tratando de gestionar y creo que va a ser así, que pueda haber una descentralización del centro de formación profesional al barrio a través del SIC, que es una de las obras importantes que está en el corazón de Villa Linch y abarca Villa Linch, Luján, 150, barrio el Progreso, Patagonia y todos los barrios donde también va a ser sede de distintos talleres y distintas actividades. Con respecto al servicio de cloacas, es un reclamo o una necesidad que viene desde hace mucho tiempo y esperanzados, soy de ese barrio, en que en algún momento va a llegar, como ha sido en distintos puntos de Patagones, como lo está haciendo ahora en Villalonga, que este servicio de cloacas está presentado junto a distintas obras de mejoramiento barrial que es a través del PROMEBA, que va a traer beneficios en obras, de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ser aprobado el crédito por el Banco mundial, tanto para el Barrio Progreso como para el barrio 150 viviendas, la necesidad de las especialidades de odontología y ginecología tambien es una realidad y sabemos, como lo menciona el concejal, se están realizando las ampliaciones del centro de atención primaria, lo cual es el primer paso importantísimo para luego, con los recursos humanos y estas especialidades para el barrio. Con respecto al basurero tambien, pretendemos la erradicación o un mejoramiento del predio, sabemos que se está trabajando en eso y que hace años, no era lo que es hoy, era mucho peor, me acuerdo porque soy de ese barrio, que estaba totalmente abierto, no había cerco no había nada, seguimos insistiendo es en la colocación de forestación, el mejoramiento del aspecto visual, más allá de todo lo que concierne a la basura. Con respecto a las fumigaciones, es algo que se realiza todos los años, que no viene mal recordarlo. Respecto de la pista de bici cross, es un pedido que se realizó por parte de los vecinos a la sub secretaría de Servicios Urbanos, que dentro de poco se estará por concretar, porque es solo llevar tierra y que se arme la pista de bici cross para que los niños puedan tener un lugar de esparcimiento y como todos los puntos que viene mencionando. Me quiero referir a la patrulla policial, que está teniendo presencia policial, o sea, está teniendo presencia en el barrio, cualquiera que se acerque al barrio o en los últimos días o que lo haga, va a ver la patrulla tal cual estaba instalada en su momento, entre Villa Rita, que han mermado los enfrentamientos desde que están apostados allí, no debería ser la única solución sino tambien, distintas alternativas como se plantea acá que tiene que ver con la educación y la cultura. Vamos a solicitarle, como mencionaba al principio, al autor del proyecto, poder compartir este proyecto con el Frente para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Escuchando a los distintos concejales, nuestro bloque tambien fue invitado a esa reunión, casi todos los temas que se abordaron recién, fueron los que nos transmitieron los vecinos y tambien nos entregaron los reclamos que ha hecho la comisión ante el Ejecutivo, solicitando casi lo mismo. Por ahí, si el autor del proyecto no tiene problemas, incorporaríamos todas las notas al expediente que ha llevado adelante la comisión de fomento donde están todos los temas, erradicación de basurero municipal, el matadero municipal, profesionales de odontología, la pista para bici cross. Creo que ha sido una buena iniciativa del presidente de la comisión de fomento de haber invitado a todos los bloques, de poder haber tenido una reunión con todos los vecinos, eso da la posibilidad de que la comisión de fomento pueda escuchar, no solo las voces del oficialismo, sino de todos los otros bloques. Por ahí, cuando se habla del basurero municipal, nos llamó la atención que nos comentaron que habían robado el alambre tejido del basurero, esto nos trae a pensar que el municipio tiene que poner una persona que cuide, no puede ser que cada vez que cada vez que quiéranos cerrar el basurero, se roben los alambres tejidos. Creo que el reclamo del barrio es claro, esta comisión de fomento es nueva, tiene mucho empuje y esperemos que tenga el acompañamiento del gobierno, están trabajando con jóvenes, sirviéndole la leche a los chicos, conteniéndolos y este trabajo que están haciendo, es importantísimo en un barrio que es complicado y donde más tiene que actuar el gobierno apoyando en los reclamos que están haciendo. Así que, tambien le vamos a pedir al autor del proyecto que nos incluya dentro de esta iniciativa y lógicamente lo vamos a acompañar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Sin tratar de desvirtuar nada de lo que se ha manifestado acá, tanto de los distintos bloques como lo del concejal Saldaña que pidió compartir el proyecto, porque todos los bloques fueron invitados a una reunión con la comisión de fomento del Barrio El Progreso, quiero dejar una posición, respecto de un tema que considero que no, para mi entender, no tendría que prosperar, que es la erradicación de basurero. Todos conocemos en mayor o menor medida, el barrio el Progreso, lo que era antes del 91 y después del 91, era un barrio totalmente olvidado, sin ningún servicio, recuerdo en la época del Intendente Haroldo Lebed, que fue el primero que llevó el servicio de gas y realmente fue como una fiesta se puede decir, en aquel momento se pudo lograr

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que se extendieran las redes de gas en Patagones y sobre todo en los barrios, vaya paradoja, el secretario de obra en ese momento era el Intendente actual y recordamos un montón de cosas, de aquel momento hasta la fecha, no digo que todo lo que se ha manifestado ahí, sean necesidades porque el barrio creció, de alguna manera y siempre con los mismos inconvenientes, el basurero, que en una época eran grandes incendios, se veían desde lejos, inclusive afectaba a otros barrios, gente de villa Morando que se quejaba, de otros barrios por las quemazones que se hicieron. Por eso, sin ahondar en detalles, inclusive le dije al presidente, y había gente que me lo pudo confirmar o afirmar, que la Ordenanza que regula las comisiones de fomento, esa Ordenanza fue creada prácticamente por los vecinos de los distintos barrios, que participaron en audiencias públicas, que participaron en la conformación y la capacitación de todas las personas que en aquel momento pudieron lograrlo, sabían lo que era una comisión de fomento, cuál era el rol y como sería, instituciones que colaborarían en el sentido, no solo de los beneficios del barrio, sino con el gobierno de turno, no están creadas para un Intendente municipal o para un Concejo Deliberante determinado sino que para que el gobierno, cuando se plantean necesidades de un barrio, las pueda concretar en el tiempo y a través de las prioridades que se presentan. No lo sabía el intendente, pero sí una asistente se recordaba que se hicieron capacitaciones y que a través de ese progresar, llegó a la conformación de lo que hoy planteé como institución que es la comisión de Asuntos Vecinales y que también se puede canalizar por ahí y que también podemos sacar resoluciones, porque en definitiva se reuniría la comisión, elaboraría una resolución y estaríamos en este momento tratando en el HCD con el conjunto de los concejales y es así me gustaría que fuera en el tiempo. Sí quiero que conste en acta, que si bien estoy de acuerdo en que se hagan mejoras, una sustancial inversión en ese lugar, se han mejorado algunas cosas pero faltan mucho, y alguien que sea, que esté abocado a ese servicio de la planta de tratamiento de residuos orgánicos domiciliarios. No estoy de acuerdo con la erradicación del basurero, quiero que conste en acta, porque es trasladar el problema a otro lugar, porque llevar el basurero a cielo abierto a un lugar que en el futuro se vaya a poblar y nos encontremos con las mismas contradicciones que en este momento. Así que, más allá de todo lo que se haya vertido acá, compartirlo con mis apreciaciones en particular, pero mi abstención, quiero conste en acta de la erradicación del basurero a cielo abierto que está conjuntamente con una planta de tratamiento de residuos. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar, agradecer a los bloques pedir participar de este proyecto, que no debe ser propiedad de nadie sino de buscar la solución a algunos de los problemas planteados por los vecinos, esto es una recopilación de lo que los vecinos están pidiendo, yo no quiero contradecir al Concejal Bigardt, pero el pueblo crece, tenemos entendido que va a haber una subdivisión de lotes en cercanías a ese barrio, en el futuro, hay barrios que ya están cercanos y quizás no tenga que ser ahora pero sí hay que ir pensando que no quede el basurero rodeado de vecinos porque no va a quedar bien. Yo una vez comenté que cometí el error..., me tocó presentar un proyecto sobre el cementerio privado, en el lugar que hoy está y yo lo aprobé porque estaba lejos, resulta que ahora no está lejos y ustedes me van a decir; bueno, chacharrita está en Capital, rodeada de vecinos pero bueno, habiendo tanta tierra por qué no ir pensando y aprender de estos errores de buscar la posibilidad de algún lugar más lejano para evitar estas cosas hay que prevenir en estos temas. Esto no es una Ordenanza, es un proyecto de Resolución, el poder Ejecutivo podrá o no erradicar el basurero, es una expresión de deseo de los vecinos que viven ahí, porque nosotros estamos más lejos, no sufrimos las consecuencias que ellos están sufriendo, entonces, lo menos que podemos hacer volcarlo para que quede a consideración del poder Ejecutivo la erradicación de este basurero. Por ahí hablaba el concejal Saldaña del servicio que está prestando la patrulla, nosotros decimos la continuidad de la patrulla, o sea, estamos reconociendo que está instalada porque la vimos y eso ha tranquilizado a los vecinos, están contentos y ellos ven que la presencia policial de esta manera como en otros lugares, erradica un poco la delincuencia, para aclarar, es la continuidad, porque a veces,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ante el problema, se presenta circunstancialmente el servicio y después se lo retira, ellos quieren que esto continúe, por ejemplo, en los talleres quieren que en la temporada veraniega, enero, febrero, que haya continuidad porque a veces, cuando hay vacaciones se cortan y los chicos empiezan a salir a la calle. Esto no es nada inventado por nosotros, nosotros lo único que hicimos fue ir anotando con la concejal Ruppell y lo trajimos acá, por supuesto que estamos de acuerdo de incorporar los dos bloques, me parece muy bien, como digo siempre, lo que abunda no daña, e incorporar la sugerencia de señores concejales Saldaña y Zara y aquel otro concejal que quiera seguir incorporando cosas, bienvenido será, lo que nosotros buscamos no es un rédito político, sino que de alguna manera vayan llegando las soluciones que faltan. Somos conscientes porque nos han dicho, hay cosas que se están haciendo y las ponemos en el proyecto porque hay que mirar los aspectos, lo que se hace y lo que no se hace, le agradezco el acompañamiento y voy a pedir señor Presidente, la aprobación del presente proyecto de Resolución, compartido con el Frente para la Victoria y el Bloque Peronista. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Únicamente para aclararle al concejal Marino porque defiendo mi posición de no erradicar el basurero a cielo abierto, como está planteado. Tuve la posibilidad de visitar, que fue ejemplo para muchos lugares de la Pcia. de Bs. As y creo que fuera de la Pcia. de Bs. As. como el caso que después voy a terminar hablando, de las plantas que se crearon para erradicar los basureros a cielo abierto, el primero que pudo llevarla adelante era la ciudad de Laprida y estaba enclavado en medio de un barrio totalmente poblado, el segundo que no me gustó realmente pero estaba en las mismas condiciones, dentro del ejido urbano muy importante que es el de Trenque Lauquen, copiado de Laprida y en aquel momento estaba con 35.000 habitantes en el núcleo urbano, desde ya que gastaban mucha plata pero lo tenían, para mantener esa planta de tratamiento y la infraestructura que había montado, tanto adentro como hacia afuera y la que más me llamó la atención, una en La Pampa, también siguiendo el camino prácticamente en pleno centro, pero no volaba una mosca y también eran 10.000 habitantes. También para conocimiento del concejal Marino, la otra alternativa que se me ocurre, más allá de mi posición es que en el mismo predio que es bastante grande donde está la planta de reciclado y se hizo una importante inversión, hacer alguna excavación, teniendo en cuenta las alternativas que hay con respecto al depósito de relleno sanitario o hacer alguna pequeña experiencia porque es costosa, muy costosa, casi diría que es imposible con el perfil que podamos tener en Patagones porque se trata de una membrana que se deposita al final con canales y canaletas que evitan el líquido de toda la basura que se tira ahí, para que no penetre en las capas freáticas que puedan contaminar. Hay una tendencia, por eso le digo que antes de hablar de erradicación hay que ver como controlamos todo lo que tenemos en el ejido urbano, inclusive hay una cantera vieja donde creo que la Municipalidad sacaba algún árido, se está conformando otro basurero que está complicando la actividad de la Municipalidad y que podría ser otra experiencia, lástima que está cerca de... no sé cómo se llama, que lo nombró, que es el Parque de Paz que también generaría algún problema, de hacer ahí una experiencia de un relleno sanitario, pero no estoy de acuerdo y sigo sosteniendo mi posición porque tengo argumentos de sobra y ejemplos de sobra de erradicar un basurero a cielo abierto si es que la posibilidad de reconvertirlo en lo que estoy diciendo yo y lo que se está haciendo en la Municipalidad, se manifieste de esa manera. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Quería hacer como último aporte algunos puntos de lo que el barrio ha sido beneficiado de los cuales se han conseguido a través de la organización barrial y el acompañamiento municipal, que tiene que ver con aspectos que no están, que se fueron haciendo, por ejemplo la plaza del barrio, se consiguió el lugar y hoy está la plaza muy linda, tiene juegos, sistema de riego, iluminación. Se está proyectando la construcción de un playón deportivo de las veredas, está forestado. También se ha hecho cordón cuneta en el barrio en los nuevos sectores, la parte de atrás del barrio, se ha realizado un convenio con el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Municipio, con la comisión de fomento para que se utilizara la casa del polideportivo como lugar de reunión y funcionamiento de la sede hasta tanto tenga el sum y justamente en ese lugarcito, pequeño pero con muchas actividades, se está realizando apoyo escolar, escuela para adultos, talleres de la dirección de cultura, la copa de leche. Tambien comentar que hubo mejoramientos habitacionales, colocación de gas domiciliario para vecinos que no pueden acceder, se está haciendo la ampliación del centro de atención primaria de la salud, los chicos del barrios están trabajando en el mantenimiento de la plaza, forestación, pintado de cordones, recorrieron cada una de los domicilios, haciendo un relevamiento a ver qué vecinos les faltaba o carecían de los árboles en la vereda y los canastos de basura y así ir avanzando en mejorar el barrio, justamente para que los chicos no sean tan excluidos y vean otra cosa, por parte de los vecinos, los vecinos están teniendo buena respuesta con los chicos que hasta hace un tiempo tenían algunos problemas con chicos de otros barrios, es la manera de evitar eso, es justamente incluirlos, incluirlos desde el trabajo, desde los vecinos y que los mismos vecinos vean que ellos están trabajando y que están aportando al barrio, estuve el otro día visitando el barrio y veía a los chicos que estaban haciendo el riego de los árboles y estaban pintando los cordones y quería mencionar el resto de las cosas que se han logrado para el barrio sin perder de vista todo lo que falta pero quería remarcar todo lo que ha conseguido en los últimos años, nada más Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente, después de escuchar al concejal Saldaña, la verdad que si fuera tan perfecto como lo está planteando, la verdad es que no nos hubieran convocado la comisión de fomento a los distintos bloques, está muy bueno que explique y que dé como se está llevando adelante por parte del gobierno municipal pero creo que hay muchas cosas que no se han cumplido y que lo han dejado medio relegado al barrio. Nosotros vemos que otras comisiones de fomento tienen sum, han puesto mucha plata y esta comisión de fomento, más allá de que se le dio y que tenía un terreno donde poder llevar adelante el sum, no lo ha logrado. Esperemos que muchas de estas obras que se plantean puedan estar dentro del presupuesto 2015. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. El concejal no presta atención a lo que uno dice o es sordo porque acabo de decir que me remitir a nombrar a cada uno de los logros que ha tenido el barrio sin perder de vista todo lo que se está planteando ahora, o sea, en ningún momento dije que está todo perfecto como él quiere escuchar. Así es como cambian después lo que uno dice o lo que uno no dice, la verdad..., y quiero decirlo porque si no después queda como que yo dije que estaba todo perfecto y no es así, no desconocemos las necesidades del barrio, no las desconocemos, en absoluto y hay cosas que no salen de un día para otro, ojalá todo fuera tan fácil, siempre vamos a tener alguna necesidad por la cual vamos a tener que estar luchando, gestionando, pidiendo para que esa necesidad sea cumplida de la mejor manera. Así que, no dije en ningún momento que estaba todo perfecto, solo me remiti a aquellas cosas que el barrio ha conseguido en los últimos años gracias al compromiso de comisiones de fomento y al compromiso de un estado Municipal que va dando respuestas de acuerdo a sus posibilidades. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con la moción del concejal Zara de incorporar las notas al proyecto. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 784HCD/14. Bloque Frente Renovador. VISTO: La nota elevada al bloque Frente Renovador, por la Comisión de Apoyo de la Agrupación Folklórica "CORAZON GAUCHO" de la localidad de Stroeder, y; CONSIDERANDO: Que, en la misma padres, alumnos y bailarines de la agrupación folklórica, ponen bajo conocimiento que la agrupación fue conformada hace tres años, y que actualmente cuenta con un total de cuarenta alumnos, ingresando año tras año nuevos niños y adolescentes. Que, los padres del cuerpo de danza trabajan día a día para que todos los chicos tengan sus vestimentas completas. Que, las vestimentas se han podido completar gracias al aporte recibido de parte

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



del Señor Intendente Municipal. Que, a pesar del esfuerzo realizado, cada día se les hace más difícil poder participar en los diferentes eventos y/o fiestas a los que son invitados, para demostrar lo que hacen y representar a la localidad de Stroeder. Que, a pesar de no disponer de un transporte propio, la peña ha logrado en este poco tiempo una pequeña y exitosa trayectoria. Que, por lo expuesto, la comisión solicita considere que la peña sea considere declararla de Interés Municipal. Que, consideramos de relevancia valorizar esta clase de agrupación, la cual mediante las danzas instruyen a los jóvenes en el camino de la responsabilidad, el aprendizaje y la valorización a nuestras raíces y costumbres. Que, continuando en el camino de seguir apoyando desde este Honorable Cuerpo, este tipo de actividades en las cuales muchos hacen un esfuerzo mancomunado sin percibir remuneración alguna, teniendo como único objetivo el de brindar a los jóvenes otra herramienta de contención, se vería con agrado se declare de Interés Municipal, la Agrupación anteriormente mencionada. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, a la Agrupación Folklórica "CORAZON GAUCHO" de la localidad de Stroeder. ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente norma, a la Agrupación Folklórica "CORAZON GAUCHO" de la localidad de Stroeder. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra. -----

MARINO: Gracias. Voy a solicitar que por secretaría se lea la nota que se adjunta en el expediente, firmada por los vecinos. -----

SECRETARIA: Señor Concejal; Ricardo Marino. De nuestra mayor consideración, los abajo firmantes, padres de los alumnos y bailarines de la Agrupación Folklórica "CORAZON GAUCHO", conformada hace 3 años, donde cuenta con una totalidad de 40 alumnos y año tras año, ingresan niños y adolescentes, los padres de este cuerpo de danza folclórica, trabajan día a día para que todos los chicos tengan su vestimenta completa. Tambien, recibimos el apoyo del señor Intendente Municipal para completar dichos trajes. Cada día se hace más difícil participar en diferentes eventos y fiestas, para demostrar lo que sabemos hacer y representar a nuestro querido pueblo de Stroeder. Por no contar con un medio de transporte, hemos pensado que nuestra peña logre en tan poco tiempo una pequeña trayectoria exitosa. En virtud de ello, solicitamos a usted su apoyo, queremos que nuestra peña sea declarada municipal. Saludamos a usted atentamente. Padres y alumnos de esta Agrupación. Corazón Gaucho – Stroeder. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud a esta nota, aparte de haber participado de distintos actos oficiales, del municipio, hemos observado el trabajo que hacen estos jóvenes, estos chicos y hoy cuando escuchaba ese hermoso proyecto del concejal Bari, creo que este tambien suma a la integración de los jóvenes a través de la cultura pero bueno, como todo pueblo chico siempre hay inconvenientes, especialmente cuando se tratan de temas económicos. Los padres reconocen el aporte del municipio pero que no es suficiente, incluso piden que sea declarada municipal, nosotros como bloque entendimos primero que tendría que darse un paso previo para ir recopilando antecedentes para ver si más adelante el poder Ejecutivo puede incorporarlo al elenco municipal como hay otras peñas que están incorporadas a la Municipalidad de Patagones, si bien, creo que quien tiene a cargo esta responsabilidad, creo que es Tamara Everling, es empleada municipal el resto todo lo hace ad honorem con lo que ello significa, de felicitar y ojalá haya muchos padres que se ocupen de estos temas porque se evitaría mucho la delincuencia, si buscamos estos caminos. La idea es solicitar el apoyo del HCD, ver si podemos aprobar este proyecto de Resolución, previo pase a la Dirección de Cultura para que dé su opinión, para fundamenta más antes de tomar la decisión final, esta es la moción que hago y si algún concejal quiere aportar alguna idea, la idea es darle fuerza, entusiasmo, apoyo a esta agrupación. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar el proyecto, conozco a la agrupación, me parece que no se habían constituidos como una cooperadora, es una comisión de apoyo, recuerdo, creo que el año pasado se le dio una ayuda económica, se le tuvo que dar a través de otra entidad porque ellos no tenían ninguna representación legal para percibir subsidios para la compra de vestimenta. Lo comenté para el señor Marino, nosotros también recibimos la nota y también lo interpretaba como una escuela municipal de folclore, que no son resortes nuestros sino del poder Ejecutivo, encararlo como entidad de bien público, reconocida como entidad, me parece perfecto pero creo que la cooperadora, se tiene que conformar una cooperadora o quizás se formó, pero por lo que vi en la nota, son padres que firman que tienen necesidad del apoyo municipal en otras cuestiones. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Nuestro bloque también va a acompañar la iniciativa del Frente Renovador y el pedido de esta agrupación, la hemos visto actuar, vemos que día a día se incorpora más gente y esto es importante. Nuestro bloque acompaña la iniciativa. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Para consultarle al autor del proyecto, no me quedó claro, si la idea es aprobarlo ahora o pasarlo a Cultura para que emita dictamen al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Fui claro en la moción, que previo a la aprobación, pase a la Dirección de Cultura, desconozco si están constituidos como bien público, creo que como es un área competente, la Dirección de Cultura, se tendría que ocupar de este tema y una vez que esto esté resuelto, vuelva al HCD y nosotros declararla de interés municipal. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Dirección de Cultura el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 785HCD/14. Bloque Peronista. VISTO: La necesidad de evitar accidentes y preservar la seguridad de los niños del barrio Esperanza de Villalonga; y.-

CONSIDERANDO: QUE, muchos niños asisten a la plaza del barrio que se encuentra entre las calles Luis Piedra Buena y pasaje “10 a”. QUE, esta plaza está ubicada en una de las arterias más transitadas del barrio y es muy peligroso para los menores que allí asisten a diario, ya que es el único lugar de esparcimiento que poseen. QUE, los vehículos que circulan por el lugar lo hacen a mucha velocidad. QUE, es necesario que los mismos reduzcan la velocidad y evitar así posibles accidentes. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS, PONEN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un reductor de velocidad en la primera y segunda cuadra de la calle “10 a” del barrio Esperanza de Villalonga y colocar los carteles señaladores correspondientes. ARTÍCULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias. Primero quisiera corregir un error que me estoy dando cuenta ahora que cometí en la Minuta, que serían las “últimas dos cuadras”, no la primera y la segunda, si se puede corregir por secretaría. Gracias. Este proyecto es muy sencillo, es la necesidad de los vecinos, como dice en los Considerandos, ese espacio es el único que tiene el barrio y esa es una arteria muy transitada. El día domingo pude comprobar que los vehículos van a muy alta velocidad, eso es un peligro porque hay muchos niños así que, solo eso, pedir los dos reductores en ese lugar, sé que es un poco complicado hacerlo porque es calle de tierra y usted conoce señor Presidente, que cada vez que llueve está muy complicado, así que,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



primero habría que hacer un arreglo en las calles y después tratar de hacer los reductores porque realmente es muy peligrosa la arteria. Pido si pueden acompañar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 786HCD/14. Bloque Peronista. VISTO: Las 25 viviendas que se construyen en la ciudad de Carmen de Patagones, a través del Plan Buenos Aires Hogar; y; CONSIDERANDO: Que, este plan de viviendas (Buenos Aires Hogar) se les entregará a los futuros adjudicatarios a través de un crédito hipotecario con una tasa subsidiada por el Instituto de la Vivienda para que el Municipio de Patagones haga la devolución. Que, Cabe remarcar que estas 25 viviendas se construyen en la zona establecida entre la avenida Constitución (ex Ruta 3), entre Perón y Barbieri. Que, el programa Buenos Aires Hogar apunta a sectores medios, que por su nivel de ingresos no pueden acceder a los planes sociales ejecutados en el distrito. Que, en este plan el municipio aporta el terreno, ejecuta la mensura y subdivisión de los mismos, acredita que los predios cuenten con la zonificación adecuada, la aptitud hidráulica y la infraestructura residencial básica. El Fondo Fiduciario para el desarrollo del Plan de infraestructura provincial otorga el financiamiento, y el Instituto de la Vivienda subsidia la tasa de interés que fije el banco. Que, son varios los interesados que preguntan dónde se deben inscribir y que requisitos se necesitan. Que, a fin de dar mayor transparencia al proceso de realizar los listados correspondientes a futuros beneficiarios es conveniente y necesario saber cuál es el criterio que se adoptará para adjudicar una vivienda, debido a que es muy grande la necesidad de los vecinos por tener su vivienda propia en este distrito. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE PEDIDO DE INFORME. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal envíe a la brevedad al HCD, cuál es el área designada para informar a los interesados y llevar adelante su inscripción. ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal envíe a la brevedad, cuales son los requisitos establecidos para la selección de los adjudicatarios. ARTÍCULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal envíe al HCD una vez finalizado, los listados de los adjudicatarios. ARTÍCULO 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra. -----

ZARA: Bueno, esto es porque hemos tenido varias inquietudes de vecinos que nos han consultado con respecto de dónde se deben anotar por las 25 viviendas y la verdad es que no tenemos conocimiento de cuál es la dependencia municipal que está a cargo de esto y por otro lado tener un poco de conocimiento de cuáles son los requisitos para que esta gente, estos vecinos se puedan anotar. Por ahí, en el Art 3, faltaría; solicitar al poder Ejecutivo envíe copia del listado de los adjudicatarios. Creo que en los Considerandos está claro, cual es el objetivo de este pedido de informes, tener conocimiento y poder informar a los vecinos de dónde deben inscribirse. Dejo a consideración de los demás concejales y pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es para informar que del programa Compartir, que se hizo con anterioridad, quedó mucha gente suplente y luego siguieron llegando notas porque la inscripción se hacía directamente nota al Intendente, la necesidad de vivienda y las condiciones, podían hacer un aporte por el programa Compartir. Hoy el intendente tiene, y ya venía del año pasado, tiene 155 notas de ese Programa de los cuales hay 25 viviendas. Lo que está haciendo el poder ejecutivo es informar a la gente que se inscribió, que mandó nota, que tiene la oportunidad de inscribirse en el Procrear, que ya está habilitada la página y una de las ventajas que ha logrado el Intendente del Procrear es que no compartimos las viviendas con la ciudad de Viedma, porque en su momento, cuando se largó el plan, se comenzó a construir, la inscripción era personas de Viedma y Patagones, esto es muy resiente, el intendente logró con el responsable del Anses; Diego Bossio, que la inscripción

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sea solamente para los ciudadanos de Patagones, o sea que va a haber, para la clase media una gran disponibilidad de viviendas y por otro lado descomprimir las 25 viviendas, porque creo que los dos planes de viviendas que se están construyendo van a ser muy buenos, en una palabra, lo que se tiene que resolver primero es el Procrear, por eso se abrió la inscripción hace una semana más o menos, que se tienen que inscribir, lo digo por las dudas que no lo sepan porque mucha gente se anotó pero se tienen que volver a inscribir, porque se habilitó la página oficialmente y de los anotados de ahora, va a salir el sorteo, que no se conoce fecha del sorteo. Así que, le pido al resto de los concejales que si tienen consulta de personas que se anotaron, se tienen que volver a anotar, lo pueden hacer en forma directa por vía internet si no el municipio tiene un servicio a partir de las 17:00 horas en Obras Públicas para aquella personas que no conocen el sistema el municipio le brinda el servicio de inscribirlo, así que, vamos a acompañar el proyecto pero quería informarle al concejal Zara, que el otro día me hizo una consulta haber cuando se habilitaba la página del Procrear y creo que a los dos, tres días se habilitó, la novedad es que el sorteo solo se hace con la gente de Patagones que se inscriba, que eso es muy bueno. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Estaba escuchando con atención al señor concejal Garat. Por ahí nos podría decir cuál es el link de la página. Por ahí, el Procrear es para las 368 viviendas, lo que yo planteo es para las 25 viviendas y no me queda claro si hay que mandarle una nota al Intendente para aquellas personas que se quieran inscribir en estas viviendas del Plan Bs As. Hogar, no alcanzo a entender, por un lado esta las 368 viviendas y éste otro programa que lo financia el Banco Pcia. a través de la Pcia. de Bs. As. no entendí si tambien va a ser por sorteo y si se tiene que mandar una carta al Intendente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Recibe el Intendente para solicitudes de viviendas del Programa Bs As. Hogar o Compartir, que venía en su momento, hice mención a que ya está habilitada la página se llama desarrollo urbanístico la página del Anses, vuelvo a reiterar, aquellas personas que se anotaron en el mes de septiembre – octubre, que vuelvan nuevamente a inscribirse porque ahora, se habilitó oficialmente la página para el sorteo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. A mí tampoco me quedó claro cuando hablaba de la cantidad de 155 notas, la pregunta concreta sería, estas 25 viviendas ya tienen sus adjudicatarios? Ya están adjudicadas estas viviendas? -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: No, todavía no, lo tiene que resolver el Intendente, por eso está invitando a la gente que mandó nota, que se inscriba en el Procrear que no se queden tranquilos con las 25 viviendas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Solo agregar que en ambos casos deben ser personas sujetas a crédito, deben tener ciertos requisitos y ciertas condiciones, tanto para el Procrear como para las 25 viviendas, es decir que no lo va a elegir el Intendente, sino que lo va hacer a través del Banco que está trabajando con las viviendas, que es el Banco de la Pcia de Bs As. en cuanto a la evaluación de todos los requisitos y condiciones de las personas sujetas a créditos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, es verdad lo que dice el concejal que para ciertos requisitos donde no cualquiera puede inscribirse. Lógicamente que el Banco hace una evaluación si es posible de crédito para estas 25 viviendas, pero tambien lo que hay que ver es..., por eso estamos pidiendo, queremos saber cuáles son los requisitos porque hay mucha gente que puede ingresar y que puede tener la aprobación del Banco, por eso es importante saber y tener conocimiento que más allá de los requerimientos, como se va a evaluar, a quien le corresponde o no. Por eso es importante, si luego va a ser un sorteo o quien es el que digita a qué persona le corresponde. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad. —
SECRETARIA: Expediente 4084- 787HCD/14. VISTO: La creación del boleto educativo gratuito en servicio de transporte colectivo de pasajeros urbanos, suburbanos e interurbanos, destinado a estudiantes de los niveles inicial, primario, secundario y universitarios, que contempla a docentes y no docentes; y, CONSIDERANDO: Que, la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, aprobó y giró al Senado el proyecto de ley para la creación de un boleto educativo gratuito en servicios de transporte ferroviario y colectivo de pasajeros urbanos, suburbanos e interurbanos, destinado a estudiantes de los niveles inicial, primario, secundario, terciario y universitario, tanto del sector estatal como privado. Que, la iniciativa contempla también a docentes y no docentes pertenecientes a instituciones educativas públicas de gestión estatal y de gestión privada con aportes del Estado, en todos los niveles, incluidos los de formación profesional y bachilleratos populares que tengan asiento en la provincia de Buenos Aires. Que, se argumenta la necesidad de garantizar el acceso a la educación, viendo a esta desde su integralidad como una herramienta fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad. Que, consideramos necesario que nuestra provincia garantice el transporte de los actores vinculados al sistema educativo en todos sus niveles, eliminando cualquier barrera económica que pueda influir o ir en detrimento del acceso a los distintos establecimientos. Que, el Distrito de Patagones es el más extenso de la Provincia de Buenos Aires y por lo tanto, una de las dificultades esenciales, detectadas y reconocidas en todos los ámbitos municipales, son las distancias que deben recorrer los estudiantes como docentes y auxiliares del Distrito para llegar a sus lugares de estudio y trabajo. Que, el objetivo es acompañar, desde la gestión legislativa, el normal funcionamiento del sistema educativo del Partido de Patagones. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS, PONEN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1: El Honorable Concejo Deliberante de Patagones resuelve adherir al proyecto de Ley D-434/14-15-0 Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires aprobado por unanimidad en el ciclo legislativo 2014, el 10 de septiembre de 2014. ARTÍCULO 2º: Se adjunta Proyecto de Ley. ARTÍCULO 3º: Se envíe copia a los Honorables Concejos Deliberantes de la Sexta Sección electoral para que se adhieran al Proyecto de Ley. ARTÍCULO 4º: Enviase copias de la presente Resolución a los Sres. Intendente Municipales y Cámara de Diputados y Senadores de la Sexta Sección electoral. ARTÍCULO 5º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra. -----

ZARA: Sí, voy a solicitar adjuntar el proyecto de Ley que hoy me lo enviaron. Creo que ha sido un avance muy importante lo que ha hecho Diputados de la Pcia. de Bs. As. en llevar adelante esta aprobación en la Cámara baja con lo cual se han podido incorporar varios proyectos sobre el mismo tenor, se han puesto de acuerdo en avanzar y es importante porque la promoción de la educación inclusiva al otorgar gratitud en los boletos para todos aquellos que llevan adelante el sistema público de educación, hace unos meses atrás el bloque presentó un proyecto donde también apuntábamos a que los docentes de nuestro Distrito tengan un mejor beneficio a la hora de poder tomar colectivos o poderse trasladar, tener ese beneficio, hoy es casi una realidad, esto va a ser tratado en la Cámara de Senadores y creo que va a tener un buen fin. Por eso, es importante que acompañemos esta aprobación, esta media sanción y mandarlo a los distintos Concejo Deliberantes de la pcia. de Bs. As. dejo a consideración de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Refiriéndonos a este proyecto de Resolución lo que voy a aportar es la adhesión a un proyecto de Ley porque estuve hablado en la Sesión anterior, por ahí yo cambiaría y pondría; manifestar el beneplácito o el acompañamiento para la sanción definitiva de este proyecto. La adhesión lo relaciono más tal vez, esté equivocado

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pero lo relaciono más a una ley ya en vigencia. Simplemente era esa acotación, me parece que es fundamental que se cuente con un boleto estudiantil para todos los niveles educativos, algo que viene desde hace muchos años de lucha y hoy lo trajimos a colación con el homenaje que se hizo de los estudiantes desaparecidos en la dictadura militar, es un reclamo que aún hoy sigue vigente por todos los estudiantes y por supuesto vemos con buenos ojos y anhelamos que salga aprobado con fuerza de ley este proyecto. Voy a mocionar cambiar el "adherir" por manifestar el acompañamiento para que el proyecto de ley sea sancionado por el Senado de la Pcia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. No necesariamente tiene que ser una moción cuando uno presenta los proyectos, cuanto más fuerza le podamos dar a una Resolución de este Cuerpo, no vamos a oponernos a eso, al contrario, lo traemos al concejo para que todo este Cuerpo pueda darle mayor fuerza para que la Cámara de Senadores lo tenga en cuenta. Voy a acompañar la propuesta del concejal Saldaña. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Era lo que estaba esperando que responda, si era por sí o por no porque ya lo estaba por poner a votación y no había habido ninguna acotación, si se había tenido en cuenta la propuesta. Agradezco al concejal por haber tenido en cuenta la propuesta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Para adelantar nuestro voto favorable y solicitarle al autor del proyecto, compartir con el Frente Renovador este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias, solo una consulta antes de someter a votación, la moción del concejal Saldaña, en no poner "adherir", en cambiar el Art. 1º por otra clase de denominación. Preguntar si el término adherir o ver con beneplácito, en términos jurídicos, si alguien puede contestar y cuando presentamos un proyecto de Resolución, es lo mismo o uno tendría más fuerza sobre otro, no sé si se entiende lo que estoy consultando. -----

PRESIDENTE: Por ahí la Doctora le puede responder. -----

SECRETARIA: En realidad como es un proyecto de Ley, como todos los proyectos pueden sufrir modificaciones la palabra sería; ver con beneplácito la aprobación del proyecto, porque una Cámara tiene ya la aprobación, salió por unanimidad de la Cámara de Diputados ahora va a Senadores. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Para solicitar un cuarto intermedio Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Se da lectura al artículo primero, en bases a las modificaciones:" El Honorable Concejo Deliberante de Patagones, manifiesta su contundente apoyo al proyecto de Ley, de: 434/14-15-00, aprobado por unanimidad en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en el ciclo Legislativo 2014, el 10 de Setiembre de 2014.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Séptimo punto del Orden del Día.-----

ZARA: Perdón, había una moción del Frente Renovador de compartir el proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Frente Renovador de compartir el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto 7. Expediente 4084-788HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto Minuta de Comunicación. Visto: La importancia del régimen tributario optativo, creado con el objeto de facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad que han estado históricamente excluidas, conocido como Monotributo Social, y; Considerando: Que, en nuestro distrito son muchas las personas que inscribiéndose bajo este régimen y pagando un monto fijo mensual han logrado: emitir facturas; acceder a una obra social; ingresar al sistema previsional (jubilación); ser proveedores del Estado por compra directa; adquirir los derechos de la asignación universal

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



por hijo, etc. Que, la inscripción es gratuita y personal debiendo hacerse en los Centros de Referencia (CDR) que funcionan como delegaciones locales del nivel central. Que, hasta unos meses atrás en Patagones los interesados en el monotributo realizaban sus trámites normalmente en las oficinas de Acción Social, pero en la actualidad deben dirigirse a la ciudad vecina de Viedma. Qué, atento a que son varias las personas de todo el distrito que deben trasladarse a Viedma –Río Negro- y, dado que este régimen está dirigido a personas en situación de vulnerabilidad, debería contemplarse la posibilidad retomar el funcionamiento de tramitación de Monotributo Social en Carmen de Patagones. Por todo ello el Bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante quien/quienes corresponda, la factibilidad de retomar el funcionamiento de los trámites de Monotributo Social en Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, este proyecto es claro en sus considerandos. Por un lado resaltar la importancia de lo que es este régimen optativo de monotributo social que fue brevemente trascrito en los considerandos y sacado desde la página que tienen el Ministerio Desarrollo de Nación y por otro lado la dificultad que tenemos en Patagones, que es no contar con un lugar físico de atención y/o consulta para que los monotributistas social puedan ir y plantear allí sus inquietudes. Hasta un año atrás aproximadamente si funcionaba en Patagones, la gente que tenía este régimen iba a acción social pero por circunstancia que aún desconocemos ahora se tiene que dirigir a la ciudad de Viedma, porque en la ciudad de Viedma está el centro de referencia que funciona como delegación del Ministerio de Desarrollo de Nación. Así que nosotros queríamos ver la posibilidad de que se retome este funcionamiento acá en Patagones, dado que los monotributistas son de todo el Partido de Patagones, y que en su momento con buen criterio seguramente el señor Intendente a través de alguna gestión, algún convenio o algo si se podía hacer acá en Patagones. Así que dejo a consideración del Cuerpo por si quieren modificar algo o pediría la aprobación del mismo.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, yo creo que es necesario la continuidad de iniciar los trámites al monotributo social en la cabecera del Partido y porque no en distintas del Partido. Lo que si hay que tener en cuenta que las cosas hay que hacerlas bien, hay antecedentes hechos aquí en Patagones, que ha desvirtuado la razón porque se creó este monotributo social, gente que tiene n campo y que tiene el monotributo general paso a monotributo social para pagar 70 pesos. Algunos comerciantes que podrían estar pagando lo que corresponde pagan monotributo social, los trabajadores que tendrían que estar en relación de dependencia y pagarle el sueldo como corresponde pagan monotributo social. Los trabajadores que tendrían que estar con relación de dependencia y pagarle el sueldo como corresponde con las cargas sociales son monotributo sociales, entonces yo no quiero desmerecer este proyecto creo que está bien apuntado pero las cosas se están haciendo al revés. No puede ser que a quienes no le corresponda puedan obtener este beneficio y lo vemos porque estamos al frente de una organización sindical que exige a los empresarios el blanqueo de los trabajadores que tengan un recibo de sueldo, que aporten a la obra social, la jubilación y por otro lado nosotros mismos impulsamos monotributo sociales que contradicen toda esa legislación laboral lo que se convierte en un fraude laboral, alma de doble filo porque cualquier trabajador que mañana sea inscripto como monotributo social o monotributo general y este en algún lugar trabajando donde corresponde relación de dependencia y es despedido hay jurisprudencia a favor de los trabajadores para reclamar la indemnización que le corresponde. Entonces creo que tenemos que tratar de apoyar este proyecto pero también hacer el contralor necesario de las autoridades competentes para que no exista estas cosas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que nos están ocurriendo por lo menos aquí en el Partido de Patagones. Hoy todos los trabajadores en su mayoría, el 40 % son empresarios y no tienen ni para comer porque reciben a lo mejor 2.000 mil pesos o 3.000 pesos que empresarios estamos hablando. A lo mejor estoy equivocado pero es mi preocupación y quería decirlo en el Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, para referirme al porque no se están realizando las atenciones que se venían realizando los martes y jueves en desarrollo económico. En un primer momento la oficina del Monotributo social estaba en acción Social, en la dirección de Acción Social, luego se trasladó a dependencias de la Subsecretaría de Desarrollo Económico y hace unos meses que no se está realizando la atención porque justamente la persona empleada por Nación para hacer todo lo del monotributo social, está por licencia por maternidad por lo cual dentro de dos meses se reincorporara nuevamente y realizará las atenciones los Martes y los días Jueves. Esto no depende directamente del Municipio porque es una Empleada de Nación. Se ha solicitado una suplencia, no ha habido una suplencia por parte del empleador que en este caso es la Nación, por lo tanto por el momento están derivando a la ciudad de Viedma justamente en desarrollo económico pueden hacer las consultas de que requisitos y condiciones hay que tener para acceder al monotributo social y lamentablemente por este periodo porque no es justamente algo que le compete al Municipio en si sino ponerle un suplente al empleador que es de Nación y que la persona que esta de licencia por maternidad se reincorporara en los próximos meses. Luego refiriéndome un poquito al supuesto fraude laboral y la verdad que si hay grandes productores o empresarios que han accedido a esto supongo que deben ser denunciados ante el Ministerio de Trabajo o ante la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación. Tengo entendido que no cualquiera puede acceder al monotributo social pero reitero que si hubo o si el Concejal conoce algunos de estos casos debería hacerlo saber al Ministerio de Trabajo o al Ministerio de trabajo o de Desarrollo Social. La verdad que nosotros consideramos que es una herramienta importante que de a poco va incorporando al sistema laboral y tratando de dar una formalidad y que no sea trabajo en negro a cierto tipo de trabajadores que son por lo general los que producen algo o los que prestan algún servicio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, un poco voy a contestar al Concejal Saldaña, de que yo tenía versiones, eran versiones nada mas de que había una empleada nada más afectada de Nación y que tenía licencia por maternidad pero estamos hablando que estas oficinas dejaron de funcionar en Patagones, desde Marzo del 2013, o sea hace más de un año. Yo no se porque tanta demora porque una licencia por maternidad es mucho menos. Por eso la importancia de que allá, de que se atienda acá en Patagones. Tengo también el dato de que este tipo de proyectos también fue presentado en el año 2013, y figura con el expediente 37HCD/13; donde en este caso no era una Minuta sino una Resolución para que el Intendente o el Departamento Ejecutivo gestione u8n centro de referencia acá en Patagones, porque los centros de referencias están ubicados, el más próximo a la ciudad de Patagones es en Bahía Blanca, y sino en Viedma por eso que los monotributistas sociales del Partido de Patagones ahora tienen que dirigirse a Viedma, pero que pasa también hemos tenido unos reclamos que va gente monotributista a Viedma, y dicen que viven en Carmen de Patagones lo asocian a que es otra jurisdicción, otra Provincia y lo mandan al Centro de referencia de Bahía Blanca o sea que también por ahí tiene que ver con que se desinforman o en Viedma no siempre atiende la misma persona seguramente y esto ocasiona que el monotributista no tenga donde ir, tanto en Viedma o en ciudad de Bahía Blanca porque debemos recordar que esto está afectado a la gente que tiene situación de vulnerabilidad o sea que estamos hablando de personas económicamente más vulnerables como dice el proyecto y con respecto a lo que dice el Concejal Marino, la verdad que debo decirlo; yo no estaba en conocimiento de estos abusos podría decirse de parte de aquellas personas que siendo productores o siendo comerciantes pueden pagar o pueden tributar al Estado y están

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



haciendo abusos con monotributo social y si en ese sentido teniendo una oficina en Patagones, o en Viedma podría controlarse más esta situación, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----
BIGARDT: Gracias señor Presidente, en realidad creo que manejamos una información distinta pero yo recuerdo estar en la oficina que estaba directamente involucrada con el tema del monotributo social. En principio cuando la Municipalidad solicita la posibilidad de tener a alguien acá en el distrito de Patagones, funcionaba en el Mirador, en las 150 viviendas donde estaba la chica de Cambarieri, perdón me exprese muy vulgarmente pero es de apellido Cambarieri, la cual nunca tuvimos ninguna queja pero si podíamos decir que en aquel momento la gente se iba a ese lugar que también era distante, había gente que desconocía el tema del monotributo social. Una de las cuestiones que nosotros vimos como obstáculo era que la chica tampoco estaba casi todos los días, atendía un horario reducido lo que teníamos en mano nosotros era la Cooperativas, a las cuales creo que se dio más relevancia sobre todo porque eran todos monotributistas sociales, aunque la Empresa en si como cooperativa facturaba de otra manera pero individualmente sobre todo porque eran todos monotributistas sociales inclusive teníamos que dar algún tipo de docencia de que en forma particular no se podía porque se contradecía con el sentido de la Ley, que esas personas no podían facturar en forma individual, cosa que me costó muchísimo inclusive gente que renuncio a la Cooperativa para quedarse como monotributista social y hacer alguna actividad individual como cuentapropista calculo yo pero bueno. Después viene la otra que es la Afip la que controla después en caso de los monotributistas sociales de las categorías que sean desde la a hasta la última, la más onerosa y esta que hace referencia al monotributo social, Esta chica cuando se forma el centro de referencia en Viedma, cosa que lamentamos porque la verdad los dejaba en situación bastante complicada a Carmen de Patagones, y su Partido ya que la gente del interior también tenía sus problemas de adherir al monotributo social, inclusive venían con algunos delegados Municipal para poder venir con la gente que quería estar involucrada, ya sea en este caso particularmente de las Cooperativas, gente que renunciaba venia uno nuevo y tenía que hacer el monotributo social hasta que llegó el Programa Argentina Trabaja se cambió el contexto de las cooperativas, se cambiaron muchas cuestiones y vino una chica que estuvo atendiendo, hasta donde yo supe, no era Marzo, lo supero Marzo del 2013, lejos porque la consultábamos permanentemente. Ella fue la que hizo un acto de docencia, mas todavía logramos que como en principio no teníamos Obra Social porque tenía que adherir a una Obra Social Nacional y el Ministerio en aquel momento y el Ministerio en aquel momento había dispuesto de una obra Social que no tenía alcance, acá en Patagones era circumscripto en Capital federal; se ampliara el espectro y una de las alternativas que le dio esta chica, yo no recuerdo el apellido y el nombre de esta chica a la que está por Licencia por maternidad; dijo que había una Obra Social muy cercana que estaba con una amplia cobertura que era ASADOP, que era la Obra Social de los maestros privados, al cual adhirieron el 100% de los nuevos asociados a las Cooperativas. Después que haya pasado de la órbita de Acción Social a como lo explico el Concejal Saldaña, es otra cuestión porque yo ya lo desconozco pero no me parece que desde marzo del año pasado, inclusive creo que hace poco la vi a la chica, no le pregunte este caso porque no sabía que iba a ver un proyecto de esta naturaleza pero creo que queda en evidencia de que estamos manejando muy mala información de cualquier lado. Así que no se mas allá de que son apreciaciones que hacemos al proyecto nada más que a título informativo y si se puede o no, compatibilizar esos informes, era lo que yo quería aportar y que en nada estoy en desacuerdo que tengamos una referencia clara y rápida que esta chica, si es que no se puede lograr un centro de referencia o su Partido, pero lo podría tener Luro también y no lo tiene que sería el Partido de Villarino, por las cuestiones de distancias también porque sería bueno que está a 150 kilómetros de acá y tenga que inscribirse en el monotributo social tenga que viajar a Carmen de Patagones. Así que bueno si se mejora de buena manera este aspecto, estamos de acuerdo con la Concejal Devia, pero no tergiversemos los términos porque esto no es así como algo que está muy mal parado el Municipio, ante esta

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



circunstancia, no comparto eso de Marzo del año pasado muy probable que sea licencia por maternidad la que la tenga a esta chica ocupada, en su cuestión personal, ocupada no, en realidad esta con licencia y que vuelva a tener la posibilidad los que tendrían que estar dentro y comparto esto con Marino, dentro del monotributo social. Que no tiene porque ser mucha gente al contrario, si se va tergiversando con el tiempo lamentablemente tenemos que decir que con algún aspecto ha fracasado porque la facturación es mínima para un monotributista social y estamos eludiendo impuesto, estamos eludiendo algún otro tipo de Ley, como la Ley de contrato de trabajo a la que si tendríamos que estar bastantes preocupados, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente, nosotros vamos a acompañar el proyecto tal vez la equivocación de la Concejal Devia fue de venir cuando estaba en Acción Social, y ahora está en Desarrollo Económico, y la información nosotros tenemos es que por haber tenido familia por eso está ausente y que se incorpora en dos meses y con respecto a lo que decía el Concejal Marino, de algunos vivarachos que usan el monotributo social, puede ser, no tiene que tener nada a nombre de él porque hoy la AFIP, te mira de todos lados o sea si tenés un vehículo que va de 100.000 pesos la AFIP te va a caer porque hoy la AFIP te sigue por todos lados pero hay picaros que hacen esas así que tarde o temprano si la AFIP, lo detecta le va a caer encima pero bueno para no dilatar este tema vamos a acompañar el proyecto siempre tuvimos la idea de acompañarlo pero fundamentalmente la información que nosotros manejamos es que va a seguir en la oficina en Desarrollo económico; y es un tema que lo que hubiera correspondido es que mandaran un reemplazante pero es el Gobierno Nacional, desarrollo social y por ahí este tipo de cuestiones no se resuelven de un día para otro. Así que póngalo a consideración si el autor de proyecto lo considera.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.

DEVIA: Gracias señor Presidente, agradezco el acompañamiento del Bloque pero también quería dejar aclarado que mi intención no fue dejar mal parado el funcionamiento de la Municipalidad porque bien lo decía cuando empecé a hablar del proyecto, en su momento con buen criterio el ente Municipal seguramente había hecho gestiones para que funcionara ayer acá en Patagones, para los monotributistas sociales. Lo que pasa que dejo de funcionar y esa es la realidad hoy, no se está atendiendo en Patagones, y en todo el Partido de Patagones a los monotributistas sociales. No creo que allá sido una equivocación porque yo tuve alcance al expediente y en uno de los considerandos d3I expediente que figura en el 37HCD/13, dice hablando de la atención de los monotributistas: Que hasta el día 20/03/2013, existía en Carmen de Patagones, aunque no la denominación de Centro de referencia una oficina donde se realizaban al menos los trámites de monotributo social y alguna capacitación a personas que pretendían ingresar a la economía social, bien podría ser considerando relacionado con lo que estaba diciendo el Concejal Bigardt y el Concejal Edgardo Garat, de que en un momento se atendía en Acción social y luego en otra oficina. Que a partir de ese día la Municipalidad de Patagones, informa que dicha oficina traslada su actividad a la ciudad de Viedma, y la Dirección donde funciona un centro de referencia que se corresponde con los centros habilitados en la página oficial del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. O sea que desde el año 2013, la gente que tramita el monotributo social debe dirigirse a la Municipalidad de Viedma, como lo dice este proyecto. Así que le agradezco el acompañamiento y nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente, solamente cuando yo expongo a título de colaborar, no hablo sin fundamentos. Yo, cuando hablo atrás mío tengo los elementos probatorios de lo que digo y espero que esto sirva porque yo no estoy en contra del monotributo social lo que sí dijo el General Perón: Todos somos buenos, pero si lo controlamos somos mejores y creo que hay que controlar esto, cuando viene alguien hay que tener una Declaración jurada y preguntarle ¿dónde va a trabajar? ¿Qué es lo que va a hacer? Monotributo generales que pasaron a monotributo social, dentro de esta Municipalidad y se lo digo con fundamento

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



porque soy encargado de una Obra social importante y la Ley no exige que nos tomemos y nosotros no estamos dispuestos a tomar a quienes no le corresponde el monotributo social, porque conocemos de la legislación laboral y conocemos también quien tiene la responsabilidad de controlar esto, que es la Subsecretaría de Trabajo y que no lo está haciendo porque pasa de largo en los lugares. Que tengo nombre y apellido y empresas que han hecho renunciar a sus empleados y que lo han puesto como monotributo y no han ido ni siquiera a visitarlo a sugerirle que esta situación está fuera de la Ley. Así que yo no quiero que lo tomen como una denuncia sino como para que si vamos a habilitar esta oficina que se tomen los recaudos necesarios para que se cumpla fielmente la decisión política del Gobierno, del monotributo social y no para beneficiar aquellos que quieren lucrar con esta conquista, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, manifestar el desacuerdo en lo planteado por Mónica, la Concejal Devia, en una Resolución que si en ese momento no estaba funcionando porque se había trasladado el Centro de Referencia a Viedma, pero fue momentáneo y recuerdo que esa Resolución fue presentada el año pasado que después luego se trasladó la oficina, se puso a esta chica, a este personal perdón, en Desarrollo Económico justamente para que siga tramitando el monotributo social los días Martes y jueves. Es decir que si hemos tenido alguna recesión ahí en la atención en ese momento en Marzo de este año que no fue continúo hasta la actualidad sino que se retomó luego la atención y que después luego este año, nuevamente vuelve a quedar en suspenso momentáneamente porque hay una licencia por maternidad. Así que simplemente aclararlo porque si no se da a entender como que sino desde el año 2013, de Marzo no se atiende por el monotributo social, si hubo en ese momento porque por algo se presentó esa Resolución que luego se retomó la atención. Así que solamente aclarar eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, compartiendo las palabras del Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Yo, no estoy de acuerdo tampoco porque en Marzo del 2013, termino el primer programa de las Cooperativas y en Marzo se retomó de vuelta con Argentina Trabaja y estaba presente, las dos referentes que teníamos en ese momento, una que se trasladó a Viedma, vuelvo a repetir de apellido Cambarieri y la otra que después quedó directamente ligada acá a la Municipalidad a través de Acción social, que atendía los Martes y jueves en el horario determinado. Fue la que vino e hizo la capacitación delante de todos los Cooperativistas. Así que hasta ahí comparto que hay una necesidad pero que le ponga fecha no. Si el Bloque lo apoya, yo me abstengo de la votación, nada más Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Por ahí estamos debatiendo por una fecha, si fue Marzo del 2013; si fue Junio, abril pero el tema es que no está funcionando y lo que estamos apuntando en este proyecto es clara la Concejal es que revea la posibilidad de ponerlo de vuelta en funcionamiento ya sea con la persona que corresponda Nación, la Provincia quien sea pero alguien se haga cargo de esto. A ver hay gente que no se le puede hacer monotributo y se tienen que trasladar, apuntamos a esto que rápidamente se revea esta situación, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, respecto a esto nosotros vamos a acompañar por supuesto que vamos a acompañar este proyecto si nosotros no manifestamos lo que queremos manifestar para que estamos, para que venimos. Nosotros queríamos aclarar algo que dijo la concejal, que nos parecía que para nosotros estaba equivocada porque desde Marzo se retomó el servicio y demás. Algo que no está plasmado dentro de la Resolución por eso lo queríamos comentar, nada más simplemente es eso y nada más acompañar este proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. ¿Abstención Concejal?-----

BIGARDT: Si me abstengo, Presidente no comparto la fecha.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ZARA: Si lamentablemente en el proyecto no figura fecha, en los considerandos tampoco. Así que escuche bien cuando se habla, nada más.-----

SECRETARIA: Cuarto punto del Orden del Día. Expediente 4084-789HCD/14. Bloque Peronista proyecto de Resolución. Visto: La reunión mantenida entre concejales y vecinos del barrio "El progreso" el día 11 de septiembre pasado y que fuere de notorio y público conocimiento, y; Considerando: Que, en la reunión antes mencionadas los vecinos presentaron distintas inquietudes referentes al barrio y entre ellas plantearon la necesidad implementar algún tipo de control en el transporte público de pasajeros que transporta a los alumnos de los distintos barrios. Que, esta inquietud obedece a que entre los alumnos, menores de edad, al subir al micro suelen ocasionar algunos disturbios o desorden propios de la edad y de la rivalidad entre los diferentes barrios. Que, estos hechos se hacen más notorios en horario de las 12 del mediodía y de las 17 horas, cuando el transporte lleva y recoge a los alumnos en las escuelas. Qué, los vecinos también manifestaron la necesidad que haya un refuerzo más en el recorrido del transporte urbano de parte de la empresa en los horarios antes mencionados. Que, este Honorable Cuerpo haciendo eco de las necesidades planteadas por los vecinos, debería interceder ante el Departamento Ejecutivo en pos de encontrar una posible solución al planteo manifestado por los mismos. Por Todo Ello El Bloque Peronista, Eleva A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante De Patagones, El Siguiente Proyecto De: R E S O L U C I Ó N. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal la posibilidad de afectar a un agente inspector de tránsito o de la guardia urbana, en el recorrido que realiza el transporte público de pasajeros desde los diferentes barrios a la Escuela Nº 2, de lunes a viernes, en horario de 12 y 17 horas. Artículo 2º: Solicitase a la Empresa de transporte "La Comarca", la factibilidad de agregar un refuerzo más en el recorrido mencionado en el artículo anterior. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, esta inquietud fue planteada el día que nos reunimos nuestro Bloque con los vecinos del Barrio el Progreso. Allí, ellos manifestaron que esta rivalidad que existe entre los barrios, se está trasladando también a los menores de edad y el lugar donde ellos ven que surgen algunos incidentes que no son graves pero si incidentes en cuanto a algunas agresiones o algunos empujones, lo hacen en el micro cuando el transporte lleva a los alumnos hasta la Escuela Nº 2, porque va pasando por distintos barrios y va recogiendo a los chicos y trasladándolo, tanto sea a las doce del mediodía cuando entra a la escuela o a la salida que es a las 17 horas. Este proyecto si bien ellos lo manifestaron y fue concreta la solicitud, me parece que no lo hicieron con los demás Bloques así que yo voy a preguntar si los demás bloques en las reuniones mantenidas también se les planteo este tema porque si no yo lo hubiese tratado hoy cuando el concejal Marino, hablo punto por punto en todos los reclamos que hacia el barrio el Progreso. Así que dejo a consideración del Cuerpo, la aprobación de esta Resolución porque estamos hablando sinceramente de prevención y si no dejo a consideración de los demás Concejales, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, la verdad es que son menores de edad, yo creo que deben ser chicos de 10 o 12 años que van a la escuela primaria, me parece que es responsabilidad de los padres que se ocupen de estas cuestiones. El estado no puede poner un inspector Municipal, menos arriba del micro o que lo siga. Me parece que acá parte por una responsabilidad de los padres, creo que esto lo debería plantear la Comisión de fomento al poder Ejecutivo, estas cuestiones. Me parece que acá estamos hablando de menores de chicos menores que como dice el proyecto son ocasionados por la edad, normalmente hacen disturbios pero no creo que sean disturbios mayores, son inconductas. Me parece que acá tienen que intervenir los padres, no el inspector Municipal que esta para otra cosa, no

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



está para controlar los chicos. Así que no lo entiendo realmente al proyecto, no se a que apunta la Concejal Devia, el inspector Municipal en estas cosas no puede intervenir y después esto al ser tan chico tiene que ser los padres, actuar en estas situaciones, sino todo el Estado; el Estado no puede.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Si la Concejal no da respuesta a lo que estaba manifestando el Concejal Garat, a mí me parece irrelevante lo que está planteando la Concejal y ella hizo una pregunta y nadie le contesto. Primero le voy a contestar la pregunta, en la presencia que estuvimos nosotros no nos plantearon este tema. No sé si el Bloque Renovador recibió la misma inquietud. En segundo lugar, yo no lo comarto en absoluto y porque lo digo y con fundamento. Hasta la entrada para adentro y las salidas para la puerta, es responsabilidad plena de la escuela. Así lo determina la Ley 24.830, o sea que hay una responsabilidad civil para cualquier tipo de accidente que se pueda generar dentro de la Escuela. Tal es así que esto viene en progreso porque hay una Ley anterior que no contemplaba estas cuestiones, ni del propietario que en este caso el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires como de Sub-dependiente la Directora y hoy tiene que hacer seguros de responsabilidad civil, más el cuidado de los Docentes, dentro porque son dependientes del cuidado de los niños. Hay una franja que todavía no se sabe cuál es la de las salidas, si las recibe el padre, yo calculo que deben ir muchos padres, no deben ser pocos los padres que van. Teniendo en cuenta de que hubo antecedentes de que hubo peleas afuera de las Escuelas, que lo sabemos por los medios en realidad, esos son delitos donde tiene que intervenir la policía, no puede intervenir un inspector de tránsito, ni la guardia urbana porque son gente que no están, están dentro de la seguridad publica pero no puede actuar en un tipo de...que pueden llegar a ser delitos penales conjuntamente con responsabilidad civil y que no hay ningún tipo de legislación solamente la que están práctica, la común. Subido el alumno arriba del colectivo ahí va acompañado del padre o ira solo el chico pero hay doble responsabilidad; yo creo que hay padres que deben actuar aunque no sea el hijo por un lado. También es responsabilidad de la persona que conduce el transporte porque para eso también tienen un seguro de responsabilidad civil para personas transportadas. Yo, no creo que esos chicos por más que se insulten lleguen a un extremo de una pelea donde quede algún accidentado y después con respecto a la otra parte de que dice de los refuerzos puede ser que haga falta. Acá estuve hablando con la Concejal previamente con la Concejal lagos, y ella me manifestaba que va todos los días a buscar y vive en los barrios donde pasa casualmente y llega hasta el Barrio el Progreso. Nunca había ningún tipo de rivalidad, no se quien fue la que le informo a la Concejal Mónica Devia. Yo, desde mi posición mi voto va a ser negativo directamente, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Primero que no comarto algunos de los dichos del Concejal Bigardt, porque pone en tela de juicio quien le dijo, que se cree que vamos a mentir acá. Primero que sea un poco más respetuoso cuando se refiera a la Concejal Mónica Devia, porque estábamos tres Concejales presentes y lo plantearon tres padres. Ahora si nos dicen la verdad o no es un tema aparte. Yo creo en las palabras de las personas y lo que traemos acá es una inquietud que nos plantean los vecinos. Ahora que es irrelevante para el Concejal es irrelevante que pase un accidente, que se mate alguna persona por enfrentamiento entre jóvenes, no es irrelevante es preocupante si realmente está sucediendo o no. Ahora porque lo traemos acá, porque de alguna manera que se vea si se puede o no por lo menos que se constate si por lo menos está sucediendo o no lo vamos a esperar que pase una víctima fatal para después tomar cartas en el asunto. ¿Irrelevante? También escuche al Concejal Garat, que la Comisión de Fomento lleve una Nota y hable con el Ejecutivo, la inquietud nos dijeron a nosotros por eso lo traemos acá, eso no significa que lo aprobemos, lo podemos mandar a Comisión que se revea, si realmente es así o no es así pero no que nos pongan en tela de juicio que quien lo dijo de donde lo sacaron, éramos tres Concejales, nada más señor Presidente.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----
BIGARDT: Yo no dije que era irrelevante la cuestión, solamente dije que es irrelevante la forma en que esta presentado el proyecto y tampoco la trate de mentirosa a la Concejal Devia porque eso no lo dije, que me perdone solamente como ella algunas veces tiene algunas dudas, yo también puedo manifestar mis dudas. Como le dije el principio y claramente de que la Comisión de fomento cuando se reunió con nosotros ese tema no lo planteo o seria porque estaba la Concejal Lagos, y está cerca del Barrio y conoce la problemática del barrio. Como está planteado, es irrelevante porque no le encuentro el sustento legal para que haya un inspector Municipal arriba del colectivo ¿cuándo ocurrió eso? ¿Cuándo se planteó? ¿De qué manera? ¿Si es legal o no es Legal? Desde ese punto de vista pónganle que sea irrelevante en forma ilegal, como se plantea y lo sostengo y lo sigo debatiendo todo lo que quiera Concejal Zara, no tengo ningún problema porque eso de que me ponen en tela de juicio, que mentiroso, que no se, nada. Yo no dije nada de eso, ni de mentiroso, nada dije de eso solamente que dije si al principio no se manifestó a nuestro bloque y perdóneme la Concejal Lagos, que no la tengo porque involucrar pero eso es lo que yo recabe de ella porque es una madre que se preocupa por sus hijos y no lo tienen porque tirárselo al Estado, el problema. El estado es todo entonces, si yo tengo dolor de cabeza hoy también el Estado se tienen que poner al servicio mío, ahora el ejercicio de la duda que me lo permita porque la Concejal Devia, está muy acostumbrada al ejercicio de la duda, como le dije en alguna otra oportunidad que toma la filosofía de descarte que dice: pienso y luego existo; y yo también pienso y luego existo y tengo esa duda pero en ningú7n momento le dije a la Concejal Devia que era una mentirosa esas son palabras del Concejal Zara, nada más, y de lo que quieran manifestar la Comisión de fomento con el Bloque Peronista será de una manera, entonces con nosotros es de otra manera y sostengo y lo vuelvo a sostener, es irrelevante desde el punto de vista legal como está planteada esta Minuta de Comunicación por más que sea una Minuta de Comunicación. No, en este caso una Resolución, más todavía, tiene un poco más de fuerza todavía porque es de interés general. Sigo sosteniendo mi postura, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Angélica Lagos.-----
LAGOS: Gracias señor Presidente, en relación a lo que decía el Concejal Zara, y hablando con conocimiento de causa, yo soy usuaria del transporte público, todos los días en los horarios en que menciona el proyecto de Resolución, a las 12 del mediodía y a las 5 de la tarde. En ese horario le puedo asegurar que no hay jóvenes como él menciono que se transporten, hablando de los educandos sino que son todos nenes que van desde los 6 años y 10 cuando mucho que no son considerandos jóvenes sino que son niños. Primero que nada la mayoría de ellos van acompañados de sus padres porque van a primer ciclo. Segundo, no se pueden ir los chicos solos de ninguna Institución sin autorización de los padres, así que las mayoría de los chicos los retiran los padres por lo tanto no solo van los chicos sino que también van los padres de cada uno de ellos. En cuanto a los refuerzos de colectivos hay uno al mediodía y hay uno a la tarde, se llegan a juntar hasta tres ómnibus en ese horario en ambos que son los horarios picos para los alumnos, entonces refuerzos de colectivos hay, el tema es que muchas veces y esto no es porque quiera tirarle la responsabilidad a nadie sino que muchas veces los mismos choferes de los transportes lo que hacen es subir demasiada cantidad de gente en un mismo colectivo cuando los otros de atrás vienen vacíos. Problemas de violencia como nombraban o problemas de empujones de insultos hasta el momento y eso que yo estoy viajando en colectivo desde los primeros días de clases, no se ven. Son nenes, ya les recuerdo, entre 6 y 10 años, más de jugar, cantar y escucharlos gritar no ocurre otra cosa pero gritar porque van jugando porque son chicos justamente. Entonces me parece que primero habría que informarse un poco más y no dejar llevarse por cosas que dicen 2 o 3 vecinos porque habremos muchos más padres que vamos en los colectivos y que llevamos a nuestros hijos en los colectivos, en el transporte público a las distintas Instituciones Educativas. Para que tengan en cuenta, yo me hago el recorrido desde la Villa Linch; cruzo por todos los barrios hasta la Escuela 2, de ida y de vuelta me

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hago toda la vuelta otra vez. Entonces si yo no tengo conocimiento de esto, quien lo va a tener, si me hago todo el recorrido durante todo el año y el recorrido completo en los horarios picos donde se junta la mayor cantidad de alumnos dentro de los colectivos. Me parece que habría que informarse un poco más hacer un sondeo primero y después hablar porque por dichos de 2 o 3 vecinos me parece que no estas tomando el común de la comunidad, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Si, gracias señor Presidente escuchaba atentamente al Concejal Bigardt, a la Concejal Lagos; yo manifiesto lo que escuche y tengo testigos estaba el Presidente de la Comisión de Fomento, había vecinos no era un solo vecino que hacia el reclamo es más cuando hablaban de este tema estaban diciendo de armar algo en conjunto o por lo menos la inquietud o que ya se había hablado de algo pero no tan formal en la Escuela N° 2; con los Directivos de la Escuela N°2. Informada estoy, ya le digo fue un Bloque, mis compañeros de banca no me van a dejar mentir repito, yo informada estoy. Acá me parece que se pone en duda lo que yo estoy diciendo pero yo estoy hablando por lo que me dicen los vecinos, o sea acá se pone en duda a los vecinos porque yo no hago más que traer la inquietud a este Bloque, a este Concejo perdón. Yo hice una pregunta porque ya había estado reunido el Bloque Frente para la Victoria, anterior al día que nos reunimos nosotros entonces por ahí pensé que a ellos les podrían haber consultado esto. No es que acá me voy a poner a suponer ni hacer como hace Bigardt sugerir que porque estaba la Concejal Lagos no quisieron decirlo no es eso lo que vine a plantear sino que seguramente tal vez a ellos no se lo dijeron porque se reunieron 1 o 2 días antes y esto fue posterior. Como fue posterior nosotros presentamos este proyecto y quería preguntar al Frente Renovador, si ellos hicieron esta inquietud. Nosotros los escuchamos. Yo traje esta inquietud porque estuvimos reunidos con los vecinos, es de público conocimiento, hay fotos de los vecinos que estábamos presentes y los Concejales. Yo, no pongo en duda lo que me dice un vecino, no vengo desinformada porque no me daría la cara para traer un proyecto de forma mentirosa o sea no me da para inventar algo, no es mi personalidad. ¿Que tengo dudas? Tengo dudas, no filosófica como dice Bigardt; yo tengo dudas porque soy nueva en esta gestión, soy nueva como Concejal entonces me permito la duda. Pero no dudo de las cosas que me dicen los vecinos, tengo dudas al momento de votar, tengo dudas y hago una consulta, tengo dudas con el alcance de una Resolución o no. Jamás pongo de manifiesto que un proyecto que allá traído cualquier Concejal, sea del Bloque que sea es irrelevante es planteado absurdamente porque acá me puedo equivocar para eso estamos, para eso dimos las tablas, nos podemos equivocar, lo podemos pasar a Comisión, lo podemos hacer una Minuta, podemos corregir el artículo primero, podemos rechazar el proyecto, cuantas cosas se puede hacer en este Concejo, cuantas cosas se puede hacer señor Presidente; pero que no se nos trate como si yo hubiera traído algo agarrado de los pelos, ni nada. Hable claramente, esto se trata de prevención a nosotros nos mostraron esa inquietud, yo me preocupe como madre, me puse en posición de tener un hijo que toma el micro solito, menor de edad y que por ahí entre juegos y rivalidades se empujan, puede ocurrir algún accidente y que lamentablemente no haya nadie que los pueda controlar. Si corresponde o no corresponde cerramos el debate acá nomas señor Presidente, pero eso quería dejar en claro, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, no voy a poner en duda para nada lo de la Concejal Devia de que le hayan manifestado los vecinos porque nosotros entre nosotros mismos no tenemos que plantearnos dudas y muchísimas cuestiones que uno presenta pero vuelvo a mencionar lo mismo que al principio, son chicos tienen que estar los padres encima de ellos, son chicos de 6, 10 años los padres tienen que tomar responsabilidad sobre eso, si no lo toman ahí después tenemos los problemas más grandes. Yo creo que el tirón de orejas es para los padres. El estado Municipal no se puede ocupar y menos por supuesto si están arriba del colectivo es responsabilidad de la Empresa y no quedaría bien, no quedaría bien si la Empresa pone un policía arriba a acompañar a los chicos, no quedaría bien porque

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



realmente son chicos. Yo creo que el Orden lo tienen que poner los padres, el orden en esta situación lo tienen que poner los padres porque son chicos que no son vulnerables tienen papá, mamá que van a la escuela en micro. A nosotros no nos plantearon pero es muy probable que hay muchas cosas más que nosotros hemos hablado con la Comisión y tal vez no lo hablaron con el Bloque Peronista o con el Bloque Renovador, capaz que tampoco lo hablaron. Nosotros no hicimos ningún proyecto porque somos parte del oficialismo y teníamos conocimiento de un montón de cosas pero volviendo al proyecto este yo, de mi parte no lo voy a acompañar pero por esta sencilla razón, no es que quiera estar en contra de la Concejal ni nada por el estilo, con el mayor de los respeto pero creo que esta es una responsabilidad de los padres de los chicos que tienen que resolver esta cuestión porque son niños, son niños. Nada más Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Marino me había pedido la palabra, tiene la palabra.

MARINO: Gracias señor Presidente, como los dos Bloques preguntaban si a nosotros nos habían hecho la consulta, nosotros tenemos que decir que no. Nosotros este tema no lo abordamos, esto no quiere decir que no pueda existir. Si tocamos el tema de inseguridad que fue cuando los vecinos manifestaron su tranquilidad por la presencia de un móvil en el barrio en lo cual solicitaban la continuidad del tema. Pero yo creo que los autores del proyecto han manifestado que están dispuestos a debatirlo en Comisión por ejemplo en donde nosotros también podemos aportar porque no consultar también a la Empresa de persistir esto seguramente dentro del colectivo la responsabilidad de la Empresa y vera de qué manera se pueden solucionar los inconvenientes que ahí puedan suceder. Por ahí escuche dentro de la escuela la responsabilidad del Ministerio de Educación, en la vía pública tendría que estar la policía y creo que es tema para debatirlo en Comisión sugiero y si esto no tienen que poner en duda a nadie yo creo que ningún vecino creo que no ha tenido problemas y lo ha manifestado pero bueno como dijeron los autores del proyecto y sigamos debatiendo ahí, yo creo que hay que convocar a la Empresa a ver qué opina y a ver que va hacer, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.

ZARA: Si señor Presidente, he escuchado a la Concejal Lagos cuando hizo uso de la palabra primero no sabíamos que la Concejal usaba este servicio, viendo el proyecto hubiera sido bueno que ante la Sesión se hubiera acercado al Bloque, la compañera a decirnos tan así por lo menos era una manera de uno de tomar más cartas en el asunto porque como dijo la Concejal muy claro, acá nosotros estuvimos con una Comisión de Fomento, con vecinos que nos plantearon esto. Por ahí si hay una persona que estaba usando el servicio que no sabíamos y además una Concejal, que mejor que nos hubiera venido a plantear cuando leyó el Orden del Día, decir compañeros se están equivocando con esto porque no es tan así porque no averiguan mejor lo hubiéramos sacado, señor Presidente. Así que dejo para que la Concejal diga que va a hacer con su proyecto, nada señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.

RECALDE: Gracias señor Presidente, para contestarle un poquito al Concejal Zara, nosotros recién hoy a la mañana pudimos debatir esto en el Bloque y creo que esta el Concejo deliberante para debatir los proyectos de cada uno y le puedo asegurar que la Concejal Lagos no la hizo con esa intención le puedo asegurar que no tiene esa intención contra cualquier Bloque. Lo que trato de hacer fue explicar lo que estaba sucediendo. Si realmente hay duda o no hay duda eso corresponde a cada uno, lo venimos diciendo, no estamos dudando de la Concejal Devia, como tampoco podemos dudar del vecino o si podemos dudar del vecino pero no venga usted Concejal a decir con que intenciones lo hizo la Concejal Lagos. Solamente ella vino a plantear lo que está sucediendo, nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: A ver señor Presidente, si nos entendemos le voy a pedir que cada vez que se hable en el Concejo se dirijan a usted, la palabra se la dirigen al Presidente del Concejo Deliberante y le voy a decir esto señor Presidente, yo no pongo en tela de juicio a nadie pero me parece que si había una persona que estaba usando el servicio y sabe de lo que sucede en el servicio, es lo que estoy planteando y si lo debatieron hoy en el Bloque oficialista que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



mejor haberse acercado al Bloque nuestro y decir compañeros no es tan así esto. Esto es lo que estoy planteando, nada más, es esto así de sencillo. Nada más, me parece bien esto es un lugar de debate, de discusión pero podríamos haberlo evitado si a nosotros nos informan y tener otra campana que no la tuvimos, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, este proyecto no va a tener el acompañamiento que pretendo lo voy a pasar a la Comisión de Asuntos Vecinales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el pase del proyecto a la Comisión de Asuntos Vecinales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-790HCD/14. Bloque Frente Renovador. Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: La necesidad de realizar mejoras edilicias en el Centro Integral Del Discapacitado Patagones (CIDPA), y; Considerando: Que, en conversación mantenida con directivos del CIDPA, estos plantearon la necesidad de realizar la reparación del techo de dicha institución. Que, el mismo presenta roturas que hacen que cada vez que se sucedan precipitaciones, el edificio se llueva y se filtre humedad en las paredes, ocasionando no sólo un mal aspecto del lugar, sino también representando un riesgo por las enfermedades respiratorias y pulmonares que provoca la humedad con el tiempo, y/o el peligro por las instalaciones eléctricas. Que, desde la mencionada Institución se ha solicitado en reiteradas oportunidades, a distintas áreas de la Municipalidad, el arreglo del techo sin tener respuestas positivas al día de la fecha. Que, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de realizar la debida reparación, con el fin de mejorar las condiciones edilicias, teniendo en cuenta que en dicho lugar se atienden a numerosas personas con distintos padecimientos. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar la reparación del techo del Centro Integral del Discapacitado Patagones. Artículo 2º Remitir copia de la presente norma a los Directivos y a la Cooperadora del CIDPA. Artículo 3º De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mary Ruppel.-----

RUPPELL: Gracias señor Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mary Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, esta Minuta es una inquietud de la Cooperadora y del Directivos del CIDPA, ya que tiene el techo en malas condiciones, es un techo de tejas, se han reparado porque se han reparado directamente algunas pero necesita quizás la reparación de todo el techo y es costoso. Como dice en los Considerandos esto origina mucha humedad en las paredes, a su vez en la parte del gimnasio donde personas con distintas discapacidades van, es la parte más afectada por eso solicitan poder efectuar la reparación del techo. Pido si me pueden acompañar en el proyecto los demás Concejales.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, Obras Publicas y la secretaria de salud, tienen amplio conocimientos de todo esto, la reparación tienen que ser integral con Salud Mental, que comenzaron el año pasado hicieron una parte del interior y Salud mental está más complicado del techo que CIDPA. Las reparaciones van a hacer de los dos, no hay fecha, están viendo de dónde sacan recursos pero tienen todo el estudio que necesitan para la reparación de ambos techos de Salud Mental y CIDPA y por otro lado quiero saber es que si la Cooperadora se ha dirigido a la Secretaria de Salud vio este reclamo porque está pidiendo que le mandemos copia a los Directivos y los Directivos están en conocimientos de esta reparaciones que tienen que hacerlo que es necesario que en algunos casos urgentes, tenemos un año de mucha lluvia y ha complicado tal vez muchísimo pero le vuelvo a reiterar la Secretaria de Obras Públicas, y el Secretaria de Salud están en amplio conocimiento sobre esto y lo que quiero saber si la Cooperadora se ha manifestado hacia la Secretaria de Salud., porque como está pidiendo que le mandemos nota a ellos y para obviar, no mandemos nota

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



porque está pidiendo una norma, la norma es una Ordenanza, esta es una Minuta de Comunicación. Así que vamos a acompañar el proyecto pero vuelvo a reiterar hay un alto conocimiento de las necesidades de las dos Instituciones, lo que no hay una fecha cierta mañana, pasado o dentro de un mes. Son los recursos lo que están imposibilitando de hacer una reparación integral del techo, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Si gracias Presidente, es para contestarle al Concejal Garat, que esto surgió de una conversación con la Doctora Marcos, la Doctora y con Adrián Pérez, que es tesorero de Cooperadora, desconozco si hicieron esa nota actualmente. Cuando yo, estuve en Cooperadora personalmente hable con en ese momento la Presidente, del Honorable Concejo, Nancy Minor sobre este tema, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente voy a solicitar el pase en bloque de los expedientes que van archivo. Paso a nombrar el punto de orden. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden; 3.2, 3.14, 3.15, 3.16, 3.18, 3.19, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24 y 3.25. De la Comisión de Asuntos Varios; 3.29, 3.30, 3.31, 3.32, 3.33, 3.34, 3.35, 3.36, 3.37 y 3.38. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto 3.41. De la Comisión de Asuntos Legales 3.44, 3.45 y 3.46. De la Comisión de Asuntos Vecinal 3.47. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente. Me faltó nombrar el 3.42 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Antes de someter a votación los expedientes que se votan en bloque. Voy a pedir a la Secretaría si puede apartar de la Comisión de Tierras y Obras Públicas el 3.2. 3.17. 3.21. Perdón. 3.17, 3.21, 3.22, 3.29 que ese último corresponde a Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Querría saber cuál es el motivo de apartarlos, el 3.17, no lo nombre porque después iba a pedir el retiro porque está mal despachado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Voy a ir punto por punto. En el caso del 3.22, es un pase al archivo y como pasan en bloques, la intención nuestra es que se lea la nota ya que se trata de una nota que es la nº 64, ya que se trae al Concejo que se lea la nota y se lean los informes que constan en ella para luego pasarlos al archivo. Con respecto al 3.17, bien lo mencionaba el Concejal Saldaña, obra una resolución archivo, pero es un expediente del Departamento Ejecutivo. Además este bloque ha observado que el que inicia es el Sr. Brusone Ezequiel. Y lo pasan al archivo, en el expediente no hay informe, ósea existe un informe del Departamento Ejecutivo a fojas 7, pero no le dan ninguna respuesta. Consideramos que antes de mandarlo al archivo debería dársele una copia para que sepa que se ha tratado en el HCD su expediente. Con respecto al 3. 21, también es una resolución archivo nos gustaría agregar que se le envíe copia a la Sra. Marta y otro, como esta iniciado, copia de la foja 3 vuelta que se le mande una copia de ese informe al interesado. Con respecto al Orden 3.22, 4084-454HCD/13, también obra una resolución archivo, pero en este caso la que presenta una inquietud que es una ocupación de espacio público es una Sra. Que se llama Paola Olivares que en su momento el Departamento Ejecutivo que cuando el HCD le solicita vea a factibilidad de instalarse un puesto de helados en el Balneario el Malecón, solo se comunican con ella a través de un número de teléfono que figura y no lo hacen fehacientemente mediante alguna nota porque figura el nombre y la dirección de esta persona, nosotros consideramos que deberían cerrarse estos temas antes de pasarlo para que los interesados sepan que los trámites vienen al HCD se tratan y se les da una respuesta, si no pasan al archivo sin obrar nada. Con respecto al 3.29. Que es de la Fundación CETHUS, que a principio de año nosotros estuvimos con este expediente que es en referencia a los delfines

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



y su conservación en Río Negro que fue una charla educativa muy enriquecedora, si lo van a a pasar al archivo, por respeto a la Fundación deberíamos hacer una declaración de interés municipal a esta ONG que tanto está haciendo y después mandarlo al archivo, a modo de sugerencia. Esto son los expedientes que nosotros hemos observado nos gustaría que se tome en cuenta las observaciones que hemos hecho desde este bloque. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque. Tiene a palabra el Concejal Saldaña. -----

SALADAÑA: Gracias Sr. Presidente. Debido a que ya están despachados nosotros vamos a mantener la postura de remitirlos al archivo, lo que no quería dejarle es sin la posibilidad que se expresara de porque ellos no van a acompañar, porque si no después una vez que ya lo hace, nosotros consideramos que los trámites ya están para dar archivo, de hecho el 3.2, referencia a la mayoría de los expedientes se los hemos mostrado en Comisión y de hecho ayer estuvieron en la caja, podrían haber presentado un despacho de minoría. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Admiro la democracia que existe en este Concejo Deliberante, la aplaudo. Si van a mantener esta postura y no vamos a poder hacer nada, Yo estoy hablando de que en casos de las notas pasan al Departamento Ejecutivo y se anexan o pasan al archivo, no se leen, no figura en el acta de sesión que es lo que se está tratando, levantamos la mano, y pasa todo en bloque, no se sabe que es lo que se está tratando, solamente lo vemos en la sesión, horas antes de la sesión, pero luego cuando nos vuelven a preguntar que paso con tal nota que paso... no sabemos, Yo por lo menos no tengo la memoria suficiente para acordarme de todas las sesiones de las casi 17, más las especiales, y no se en cual se trató o en cual no. Me parecía que con respecto a elevar copias ósea, no voy hacer un despacho de Comisión para agregar un artículo de que le manden una copia al interesado, me parece ridículo hacer eso. Con respecto al 3.29, no se todos estuvimos presentes cuando estuvo la Fundación, me parece que una manera de apoyarla es declararla de interés. Que la Comisión de Asuntos Varios, lo puedo hacer desde el bloque si quieren, después lo pasamos al archivo, por lo menos cumplimos con esta ONG que tanto se preocupó por los delfines de la zona, que aparte le quiero recordar al Concejal Saldaña que Él también presentó un proyecto relacionado con los animales y no se de la zona. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene a palabra el Concejal Saldaña. -----

SALADAÑA: Gracias Sr. Presidente. Antes de que ponga a votación los expedientes que van al archivo, en el 3.21, vamos a solicitar que se coloque con copia al solicitante, lo mismo que en el 3.22. Respecto al 3.29 tranquilamente la Concejal podría presentar un proyecto de declaración de interés en la próxima sesión, dado que en este solicita la Fundación una audiencia pública que se concretó, por lo tanto el expediente está finalizado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Si me comprometo, la sesión que viene voy a traer el proyecto de la Fundación CETHUS pero para eso voy a pedir que vuelva ese expediente a la Comisión para luego anexar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Con respecto al 3.20, donde está la nota del Intendente Municipal en respuesta al expediente 4084-398 quería saber si el Concejal Saldaña nos podría informar que paso con los terrenos del PRO.CRE.AR, ya que en alguna oportunidad los vecinos había solicitado reuniones debido a que no había terrenos y tengo entendido que se había avanzado en lotes para algunos de los adjudicatarios, pero no se pasó con ese tema del PRO.CRE.AR. -----

PRESIDENTE: Se pide autorización para que desde la Presidencia se lea la nota en referencia. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota y tomado conocimiento deciden, pase al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. La nota del expediente que está en archivo es. Tengo el agrado de dirigirme a Usted Sr. Presidente HCD Nancy Minor, tengo el agrado de dirigirme a Usted en respuesta de la nota 281PHCD/13, la cual refiere solicitud de una reunión

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



informativa por inconvenientes para la realización de los planes PRO.CRE.AR, atento a ello elevo respuesta del Sr. Secretario de Obras Públicas Daniel Bengochea. Sin otro particular saludo a Usted atentamente. Javier Darío Garces. Intendente. Pase a Obras Públicas. La nota 281PHCD/13. Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted dando cumplimiento a lo sancionado en la 17 Sesión Ordinaria del 20 de Noviembre. Resolución 1884, que se adjunta a la presente, la misma establece en el artículo primero que se invite al Secretario de Gobierno, al Secretario de Obras Públicas y al Subsecretario de Vivienda a una jornada que contemple una reunión informativa para determinar qué medida se debería adoptar para solucionar el problema de terrenos a los beneficiarios del plan PRO.CRE.AR. Firmado. Nancy Cristina Minor. Yanina Laval. Tomado conocimiento pase a la Secretaría y el Sr. Secretario informa; Tomado conocimiento se informa que ya varias veces nos hemos juntado con el Subsecretario de planificación y Patrimonio, con el Sub secretario de Tierras y Viviendas, realizando trabajos en conjunto, como así también las reuniones con el Secretario Claudio Bonini del Bco. Hipotecario y el Sr. Gonzalo Medina Cabrera ANSES. Pase al Sr. Presidente para su conocimiento. Daniel Bengochea. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara. -----

ZARA: Bueno, creo que el expediente 384 es claro con lo que se les pide, creo que se reunieron que hubo reuniones del Ejecutivo con autoridades pero no ha venido con una respuesta de que es lo que paso con esos terrenos. -----

SECRETARIA: Perdón Concejal, lo que solicitaba está en la Resolución, por ahí eso no lo lei es error mío. La resolución 398HCD/13 decía Artículo 1º: Solicítese que por Presidencia de este Honorable Cuerpo se invite al Secretario de Gobierno, Secretario de Obras Públicas y Sub secretario de vivienda a una jornada que contemple una reunión informativa para determinar qué medidas se podrían adoptar para solucionar el problema de adquisición de terrenos de los beneficiarios del PRO.CRE.AR. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo en lo sucesivo cuando se realicen reuniones referidas al PRO.CRE.AR se invite a un representante de cada bloque político del HCD. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara. -----

ZARA: Bueno, pero nunca se llevó a cabo esa reunión. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Bueno, para tener en cuenta la importancia de leer las notas en sesión, esta nota 064 bien hablábamos en el Cuarto Intermedio se trata de una reunión que no se mantuvo, no se hizo, por lo menos acá, muchos dicen que se hizo en el Despacho del Sr. Intendente, pero no consta por lo menos con Sres. Concejales. Así que bueno, me da miedo decirlo porque tengo miedo que se enoje el Concejal Bigardt, pero me permito dudar. Bueno Yo no tengo conocimiento de que esa reunión se haya llevado a cabo, después el tema es cuando o estamos informados y hoy el Concejal Zara presenta un proyecto respecto de las viviendas y el PRO.CRE.AR y nosotros no estamos informados de las reuniones, el Departamento Ejecutivo, no viene al HCD a informarnos. Nada más Sr Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. También los Sres. Concejales podemos ir al Departamento Ejecutivo a informarnos. Debido a que surgieron algunas dudas vamos a mocionar el retiro del expediente 3.2. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Ahora sí creo que estamos en condiciones de poner a consideración todos los expedientes que van al archivo que habíamos mocionado con los aportes de la Concejal Devia de remitirle copia a los que habían nombrado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Para mocionar el retiro del expediente que obra en el orden 3.29. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias. Felicitar el acuerdo. Y decir que por ahí desde la presidencia hablan de modificaciones, Yo no sé si son modificaciones o es un pedido de la Sra. Concejal de que se envié copias a los vecinos incorporados en el expedientes o se trata de una modificación. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Se puede tomar con una modificación del despacho o un agregado al despacho porque lo que ella solicita es que de determinados expedientes se le remita copia a los interesados. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque, con el envío de las copias. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: La nota 3.2, fue retirada al final? Hay que mocionar el retiro, entonces. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Ya fueron aprobadas el 3.2 y el 3.9, por lo que ahora y también aprobado el paso en bloque de los expedientes al archivo, deberían darse lectura al iniciado y extracto. -----

SECRETARIA: El 3.2, no se mocionó Concejal, por eso hago referencia para que conste en el acta. El 3.29 si se mocionó y se votó. Expediente 3.14. Expediente 4084-142HCD/12. Bloque Unión Celeste y Blanco Eleva proyecto de Resolución solicitando al Presidente del Organismo de Control del Agua de la Pcia. de Buenos Aires, intervenga ante Aguas Bonaerenses, para puesta en funcionamiento del Nuevo Módulo Potabilizador de agua, en Villalonga. 3.15, expediente 4084-701HCD/14. Bloque Peronista - Zara José Luis. Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Limpieza de terreno perteneciente a la ONG Unidos por una Vida mejor. 3.16. 4084-586HCD/14. Bloque Peronista - Zara José Luis Proyecto de Minuta de Comunicación. Reparación del techo del hall municipal. 3.18 Expediente 4084-252HCD/13. Intendente Municipal. E/ nota del Sr. Daniel Guerrero, s/ autorización uso de espacio público en la 1er. Bajada del Río Negro instalación de un parador - Resto Bar. 3.19. 4084-156HCD/13. Bloque UCR Proyecto de Resolución. Ref. Obras de Infraestructura Puente Basilio Villarino. 3.20. 4084-607HCD/14. Chichiri Héctor Oscar S/ autorización de uso espacio público para la instalación de un "BABY PARK", en la localidad de Villalonga y posteriormente en Carmen de Patagones. 3.21. 4084-266HCD/13. Sosa Marta R. y Otros. S/ se le otorgue un predio para la construcción de una Iglesia denominada "Bautista del Centro". Archivo con copia. 3.22. 484-458HCD/13. Intendente Municipal.- Eleva nota de la Sra. Paola Olivares solicitando ocupación espacio público instalación de puesto venta de helados en el balneario El Malecón. Archivo con copia. 3.23. 4084-723HCD/14. Agrupación Justicialista 17 de Octubre. S/ espacio público pista de la salud para festejos "Día del Niño". 3.24. 4084-235HCD/13. Bloque FLPLV - Saldaña Marcos Proyecto de Resolución. Ref. Pilonas de cemento en Plaza Villarino. 3.25. 4084-687HCD/14. Intendente Municipal. E/ solicitud del Director de Cultura, para realizar actividad en la Plaza Villarino, "Juntada Patriótica Folclórica" el 9 de Julio. 3.30. 4084-929HCD/10. Bloque UCR- Concejal Raúl Rosemburg. Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el proyecto de construcción de la terminal de ómnibus en la ciudad de Villalonga. 3.31. Expediente 4084-675HCD/14. Bloque FJPLV. Proyecto de Resolución. Ref. Apoyo del HCD de Patagones a las acciones impulsadas por el Gobierno Nacional ref. Fallo Fondos Buitres. 3.32. 4084-131HCD/13. Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Saldaña Marcos. E/ proyecto de Resolución. Ref. Determinar espacio en el Recinto del HCD para exposiciones. 3.33. 4084-157HCD/13. Bloque Frente Justicialista para la Victoria - Bar Proyecto de Ordenanza. Ref. Proceso Democrático de Selección e Identificación de nombres a fin conformar un Registro Distrital - Imposición de nombres a calles. 3.34. 4084-304HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Cabeza Alfredo. Eleva proyecto de Ordenanza incorporando un artículo más a la Ordenanza 110/05, que regula el funcionamiento de las rifas. 3.35. 4084-124HCD/13. Concejales HCD. E/ proyecto de Ordenanza modificando el Artículo 12 de la Ordenanza 110/05. 3.36. 4084-339HCD/13. Bloque FJPLV - Saldaña Marcos. Proyecto de Ordenanza. Ref. Modificación de la Ordenanza 110/05 - Rifas. 3.37. 4084-693HCD/14.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Alberto Fratini. S/ declaración de Interés Municipal a un espectáculo de Floklore, Tango y Humor. 3.38. 4084-69HCD/99. Bloque Alianza - UCR - FREPASO S/ al Departamento Ejecutivo al HCD sobre las ordenes de compras Nº 1413 y 1435 del año 1998. 3.41. 4084-635HCD/14. Club Social y Deportivo Villa Linch. S/ condonación de deuda, tasa por Servicios Urbanos, 2011 y 2012. 3.42. m4084-1115HCD/10. Club Social y Deportivo Comandante Luis Piedrabuena. Solicita eximición obra pavimento. 3.44. 4084-98HCD/05. Bloque Justicialista. Eleva proyecto de Ordenanza sobre Reglamentación de Rifas y Bonos de contribución. 3.45. 4084-461HCD/08. Bloque UCR Eleva Proyecto de Resolución solicitando al D.E. eleve a los Bloques Políticos, listado de agentes que pasaron a planta Permanente. 3.46. 4084-726HCD/14. Concejal Marcos Saldaña. Refiere Dictamen Juegos de Azar. 3.47. 4084-500HCD/14. Ptes. Comisión de Fomento de Patagones. Solicita audiencia con el Presidente del HCD y los Presidentes de Bloques a fin de evaluar situación de inseguridad. Primer punto del Orden del Día. Nota 085/14. Silverio Potenza E/ nota ref. Reclamo referente a roturas y perjuicios ocasionados por un camión municipal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, se anexe al expediente 4084 – 213HCD/12, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota 082/14. Amigos del Árbol y de la Tierra. E/ nota manifestando opinión sobre el impacto ambiental que provocó el Safari Campo Traviesa, realizado en la Villa 7 de Marzo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 567HCD/14, por tratarse de un mismo tema. Cumplido remítase a la Dirección de Deporte.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota 105/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 690HCD/14, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar el presente al expediente 4084 – 331HCD/13, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente Nº 4084 – 776HCD/14, los Artículos 24º y 27º de la L.O.M. y; Considerando: Que, el Director de Cultura, Alejandro S. Martorelli, solicita espacio público en la Plaza “7 de Marzo”, para el Día 5 Octubre, en el horario de 15 a 19:30 hora, en el marco de los festejos del 25º Aniversario de la Escuela de Estética “Rosario E. Del Agnolo” en conjunto con la Agrupación Cultural SOL SUR, donde se realizará un Concurso llamado Monumentos Populares. Que, en forma simultánea, habrá artistas callejeros a la gorra y fotógrafos de la Comarca, para exponer entre otros al público presente. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Director de Cultura, Alejandro S. Martorelli, al uso de espacio público en la Plaza “7 de Marzo” para el Día 5 Octubre, en el horario de 15 a 19:30 hora, en el marco de los festejos del 25º Aniversario de la Escuela de Estética “Rosario E. Del Agnolo” en conjunto con la Agrupación Cultural SOL SUR, donde se realizará un Concurso llamado Monumentos Populares y participación de artistas callejeros y fotógrafos de la comarca exponiendo, entre otros. Artículo 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 470HCD/14, los Artículos 24º y 27º de la L.O.M. y; Considerando: Que, la señora Directora Soledad ODRIozOLA , del Jardín Maternal "Planeta Enriqueta", solicita la demarcación del estacionamiento en el domicilio de la calle Hipólito Irigoyen N° 404, lugar donde funciona el mencionado Jardín. Que, dicha solicitud se fundamenta con la alta transitabilidad de esa arteria, y el hecho de garantizar la mayor seguridad a los padres que arriban al Jardín. Que, desde el Área Dirección de Tránsito, Lic. de Conducir, Transporte y Comercio, considera viable y necesario, por seguridad la seguridad de las personas, realizar la demarcación y prohibición de estacionamiento frente al Jardín Maternal, sito en Calle Hipólito Irigoyen N° 404, de Carmen de Patagones. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Prohíbase el estacionamiento de vehículos frente al Jardín Maternal "Planeta Enriqueta", sito en Calle Hipólito Irigoyen N° 404, de la localidad Carmen de Patagones, otorgándose exclusividad a la Institución en Horario Escolar. Artículo 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: Facultase al Departamento Ejecutivo – a la demarcación según corresponda-, y colocación del cartel indicador con su respectivo N° de Ordenanza, para uso exclusivo del Jardín Maternal. Artículo 4º: Facultase al Departamento Ejecutivo al cobro del canon correspondiente. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 16, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-1900/14, y. Considerando: Que, por el citado expediente, se tramita el Convenio de Adhesión y Anexos para la implementación al Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, ejecutado por la Nación, las Provincias, los Municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que, el objetivo del mismo es dar continuidad a las políticas educativas, donde se comprometen a desarrollar acciones conjuntas y coordinadas para la debida implementación del Programa, conforme las previsiones descriptas en el Contrato de Préstamo. Que, a través de dicho programa se construirá el edificio propio para la Escuela de Arte N° 01 "Alcides Biagetti" establecimiento de nivel terciario, perteneciente a la modalidad de Artística de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante la aprobación y la autorización de parte del mismo al Sr. Intendente Municipal para la suscripción del citado convenio de adhesión y anexos por ordenanza municipal. Que, a estos efectos resulta procedente, de acuerdo a lo indicado, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su aprobación y autorización para su firma; Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Adherir al convenio de adhesión y sus anexos para la implementación del programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos- ejecutado por la Nación, las Provincias, los Municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, documentación obrante a fojas tres (3) a fojas quince (15) del Expediente N° 4084-1900/14, construcción edificio propio para la Escuela de Arte N° 01 "Alcides Biagetti" de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Ordenanza, obrante a fojas 34, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente administrativo N° 4084 – 4196/12, y. Considerando: Que, por el expediente de referencia tramita la posibilidad de re-ubicar el Aeródromo Provincial de Carmen de Patagones. Que, el fundamento de la re-ubicación del Aeródromo radica en la posibilidad de generar, para la ciudad cabecera del Partido, una importante incorporación de tierras que serán de suma utilidad para paliar la gran demanda de lotes y planes de vivienda existente al día de la fecha. Que, en este marco la re- ubicación del Aeródromo para cumplir con el fin mencionado, tiene que ver con la posibilidad de modificar la pista de aterrizaje pasando de la pista que hasta el momento se utilizaba identificada como 04-22, a la propuesta de rehabilitación de la ex pista 13-31 (norte) que estuviera aprobada en el año 1953. Que, el requerimiento para re-habilitar la pista 13-31 tiene el visto bueno de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), exigiéndonos dicho organismo la regularización dominial de la nueva área de implantación. Que, en este punto deviene necesario con el fin de regularizar dominialmente el área donde se enclava la pista 13-31, la desafectación de las calles afectadas según plano, como así también la incorporación al dominio de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación (D.P.A OYP) de las Quintas 180-182 y 183 de dominio Municipal. Que atento lo expuesto resulta necesario dictar el acto administrativo que nos permita darle al presente trámite la legalidad y/o legitimación correspondiente para su continuación por ante las autoridades provinciales. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Dóñese a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación (D.P.A.O. y P), los inmuebles municipales identificados catastralmente como: Circunscripción XIV – Sección B – Chacras 180 – 182 y 183. Artículo 2º: Desaféctense del uso público las calles cedidas según plano origen agregado al folio, existentes sin abrir entre las Chacras 180/181 (sup. a desaf. 7.879,80m²) – 181/182 (sup. a desaf. 7.327,11m²) y 182/183 (sup a desaf. 7.327m²), identificadas según plano adjunto que forma parte de la presente. ARTÍCULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Si, Concejal Marino. -----

MARINO: Me parece que el Presidente se equivocó, nosotros no votamos, porque justo estábamos conversando con el Concejal Zara, así que nos da la posibilidad de un Cuarto Intermedio hablar o no es por unanimidad sino por mayoría. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio y debido a que algunos Concejales no conocen todo el expediente completo, vamos a solicitar el retiro del expediente 3.9, que es el 4084-4196/12. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.10. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 728HCD/14, los Artículos 24º y 27º de la L.O.M. y; Considerando: Que, a fojas 02, la Presidente de la Comisión de Fomento Bº Villa Mazzini, solicita permiso de ocupación de espacio público y corte de calles Club La Loma festejos Día del Niño. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referendum del Honorable Cuerpo Legislativo, el uso de espacio público y corte de calles a la señora Presidente de la Comisión Villa Mazzini, para realizar festejos del Día del Niño, en Bv. Moreno, entre San Martín y Suipacha. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas eleva para su consideración la siguiente: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase el uso de espacio público y corte de calles, a la señora Presidente de la Comisión Fomento de Villa Mazzini, para realizar festejos del Día del Niño, en Bv. Moreno, entre las calles San Martín y Suipacha, de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente proyecto; Visto: El expediente Nº 4084 – 778HCD/14, los Artículos 24º y 27º de la L.O.M. y; Considerando: Que, el Director de Cultura, Alejandro S. Martorelli, solicita espacio público en la Plaza "7 de Marzo" y corte de las calles 7 de Marzo y Olivera, en el marco de los festejos del Día de la Primavera y el Estudiante, para el día sábado 20 de septiembre del corriente año, en el horario de 14 a 21 hs. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Director de Cultura, Alejandro S. Martorelli, al uso de espacio público en Plaza "7 de Marzo" y se realice el corte de las calles 7 de Marzo y Olivera, en el marco de los festejos del Día de la Primavera y el Estudiante, para el día sábado 20 de septiembre 2014, en el horario de 14:00 a 21:00 hs. Artículo 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente Nº 4084 – 747HCD/14, los Artículos 24º y 27º de la L.O.M. y; Considerando: Que, el Grupo Virgen de Lujan Viedma – Patagones, solicita el uso y corte de calles - SEGÚN PLANO ADJUNTO A FOJAS 02 – con el fin de llevar a cabo la Primera Procesión Virgen de Lujan, a llevarse a cabo el día 05 de Octubre del corriente año. Que, dicha Procesión unirá ambas Ciudades de la Comarca, necesitando autorización para el uso de espacio público y tránsito de calles por la Ciudad de C. de Patagones. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase Grupo Virgen de Lujan Viedma – Patagones, solicita el uso y corte de calles - SEGÚN PLANO ADJUNTO A FOJAS 02 – con el fin de llevar a cabo la Primera Procesión Virgen de Lujan, a llevarse a cabo el día 05 de Octubre del Corriente año. Artículo 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que las mencionadas actuaciones pasen al Departamento Ejecutivo con el fin de que el mismo vuelva a reiterar lo emanado en Resolución Nº 1340/12, ya que ha transcurrido más de un año y medio de la contestación del Administrador General de Dirección Nacional de Vialidad en Nota A.G.Nº 01478, donde ha previsto ejecutar por medio del Distrito Jurisdiccional dichos refugios a través de los procedimientos de contratación en ese entonces vigentes y hasta la fecha no se ha llevado a cabo dicha construcción.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para mocionar el retiro del 3.17, ya que el despacho no corresponde, porque dice que se va al archivo y es un expediente del Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 17 y 18, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



obrante en el Expediente N° 4084-1926/14, y; Considerando: Que, por el mismo, el CLUB ATLETICO ATENAS, de Carmen de Patagones, solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Por ello, el Intendente del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; eleva para consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al CLUB ATLETICO ATENAS, de Carmen de Patagones, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 1000 boletas de 1 (un) Número cada una – Valor \$1.600,00 o 8 (ocho) cuotas de \$200,00. Premios: 1º: Una Camioneta Amarock 0km. 2º: Un vehículo Volkswagen Up 0km. 3º: Un TV. LCD 32". 4º: Un Horno Microondas. 5º: Un Horno Eléctrico. Sorteo último sábado de Julio de 2015 por Lotería Nacional o Quiniela Nocturna. Sorteo Mensual: Desde la adquisición y hasta el mes de Abril de 2015 inclusive, participará el último sábado de cada mes por Lotería Nacional Nocturna de Un (1) LCD 24". Sorteo por pago Contado: A toda persona que haya abonado el total en el momento de su adquisición participara con el mismo número, en la segunda jugada de Febrero del 2015, por Lotería Nacional Nocturna - Premio: Un (1) Ciclomotor 110 cc. Sorteo Extra: A toda persona que tengan las cuotas al día participarán el segundo Sábado de Marzo de 2015 por Lotería Nacional Nocturna de: 1º Premio: Un (1) Microondas. 2º Premio: Un Horno eléctrico. Artículo 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: RANDAZZO EDGARDO – DNI N° 5.491.428; ANTOMARIONI EDUARDO – DNI N° 11.965.837; ELLI HECTOR – DNI N° 10.624.315; ANTOMARIONI ALEXIS – DNI N° 29.826.598; ALVAREZ GASTON – DNI N° 27.828.743 – ALBRECHT CAMILA – DNI N° 32.512.960; LUJAN ANGEL – DNI N° 16.394.128; MOSMAN ADRIANA – DNI N° 16.657.511 – CALVO MARINA – DNI N° 27.516.840; CALVO JULIO – DNI N° 11.170.685; ANTOMARIONI CAROLINA – DNI N° 35.382.446; DIETZ ELVIO – DNI N° 17.824.601; GOMEZ CARMEN BEATRIZ – DNI N° 18.383.225 – ZURITA ALFREDO – DNI N° 5.618.226; GARCIA JOSE – DNI N° 12.192.353; ALBORNOZ JOSE – DNI N° 7.351.152; ALMENDRA MARIA JULIA – DNI N° 13.425.653; RODRIGUEZ ANA – DNI N° 6.631.459. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza N° 110/05 y su modificatoria N° 569. Artículo 4º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente 4084 – 745HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota informando sobre las Jornadas de Valorización de Experiencias Educativas, a realizarse el 24 de septiembre del corriente año. Que, dichas Jornadas están destinadas, a los docentes de todos los niveles del Distrito de Patagones. Que, uno de los objetivos es recuperar experiencias educativas producidas dentro de las escuelas y analizar el aprendizaje para promover una educación pública de calidad todos más allá, de las historias individuales. Que, en fundamental revalorizar el papel de directores, docentes, preceptores, alumnos y otros representantes, promoviendo en el resto de la sociedad el trabajo que se está realizando en las escuelas públicas. Que, siendo el objetivo de dicha Jornada fomentar la integración, el intercambio de experiencias educativas y culturales. Que, es facultad de este Cuerpo Deliberativo, dictar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal a Las Jornadas de Valorización de Experiencias Educativas, a realizarse el 24 de septiembre del corriente año, en el Centro de Jubilados. Artículo 2º: Envíese copia del expediente de referencia al Concejo Escolar a efectos de solicitar Declaración de Interés Educativo. Artículo 3º: De Forma.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para hacer el agregado de un articulado que incorpore el envío de una copia a SUTEBA. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la modificación planteada. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 13, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por el CLUB ATLETICO EL TRONADOR de Carmen de Patagones, y, Considerando: Que, por la misma solicita la condonación de la deuda por Obras y Tasas Municipales que la Institución mantiene con el Municipio. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por ello, el Intendente del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º Condonase la deuda del CLUB ATLETICO EL TRONADOR de Carmen de Patagones, que mantiene con el Municipio de Patagones por Obras y Tasas Municipales, de acuerdo al siguiente detalle: INMUEBLE 1407 – I-A-46-2 – Tasa por Servicios Urbanos – Importe \$ 3.687,38. CUOTAS: 6 y 7/ Año 2004; 1, 4 a 12/ Año 2005. 1 a 11/ Año 2006; 1 a 8/ Año 2007; 2 a 8/ Año 2008. 12/ Año 2012; 1 a 12/ Año 2012 y 1 a 12/ Año 2013. Obra de Iluminación – Importe \$ 1.116,43. CUOTA: 6/ Año 2011. Obra de Red Cloacal – Importe \$ 2.914,46. CUOTA: 8/ Año 2007. Obra de Pavimento – Importe \$ 22.886,60. CUOTA: 1/ Año 2010. INMUEBLE 1405 – I-A-46-7-A. Tasa por Servicios Urbanos – Importe \$ 3.676,63. CUOTAS: 11 y 12/ Año 2011; 1 a 12/ Año 2012 y 1 a 12/ Año 2013. Obra de Pavimento – Importe \$ 25.596,95. CUOTA: 9/ Año 2011. Artículo 2º De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, pase al Departamento Ejecutivos a los efectos que estime corresponder. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Convenio y su Anexo Único a suscribir entre la Municipalidad de Patagones y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, y, Considerando: Que, la Ley N° 26.895, de Presupuesto General de la Administración Nacional, establece la vigencia del artículo 7º de la Ley N° 26075 – Financiamiento Educativo, asegurando el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos ligados a la finalidad educación. Que, el presente Convenio tiene por objeto articular acciones conjuntas tendientes a mejorar la infraestructura del establecimiento educativo JARDIN DE INFANTES N° 904, de Carmen de Patagones. Por ello, el Intendente del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio y su Anexo Único entre la Municipalidad de Patagones y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires – mejoramiento infraestructura establecimientos educativos a través del Régimen de Financiamiento Educativo Ley N° 26.075 para la Obra de Refacción del Jardín N° 904 de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Correspondencia Recibida. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Rubén Hollmann. Su Despacho. Nota 276/14. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A efectos de informar, respecto de la reunión que surgió como resultado de la última Sesión del HCD, donde Vecinos del Barrio Villa Dolores de Pinós, no más de tres, presentaron un reclamo por desalojo y se decidió por unanimidad de ediles, solicitar una

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



reunión conjunta, con los vecinos, Concejales, Intendente y funcionarios del Poder Ejecutivo Municipal. En tal sentido, ante mi ausencia, los vecinos fueron atendidos y escuchados por funcionarios presidentes de los Bloques políticos, y por ud. mismo, donde las personas involucradas por el reclamo expusieron su versión de los hechos y manifestaron desconocer las acciones judiciales, que se les habían iniciado y que llevaron a instancias del desalojo, como así también que carecían de representación legal. Es por ello, que habida cuenta de esos hechos el Director de Tierras, se comprometió a realizar las actuaciones y les recomendó que buscaran un abogado. Desde los Bloques se solicitó a mis funcionarios, que convoquen al propietario para interceder ante la medida tomada. Por tal motivo, el día viernes 5 de septiembre, me reuní con el señor Zabaleta, y sus abogados, donde me informaron con documentación en mano, de la situación, y todas las actuaciones judiciales hasta el momento, de este conflicto, coincidiendo con el informe expresado en los medios de comunicación por el señor Zabaleta, el cual adjunto a la presente, con publicaciones de los vecinos. Por lo expuesto y ante el inminente desalojo, hemos solicitado al señor Zabaleta y a sus representantes, que les conceda un plazo último de 10 días, como una oportunidad para arribar a una solución. En consecuencia de ello y en el marco de una negociación, el propietario otorgó, un plazo de 24 meses, bajo escritura de hipoteca para abonar lo adeudado. Antes de concluir dejo aclarado, y es mi criterio que este es un conflicto a causa de la negociación entre particulares, en lo que el estado, no debe intervenir. Sin más comentarios que agregar los saludo muy atentamente. Ingeniero Ricardo Néstor Curetti. Intendente. Municipalidad de Patagones. Y adjunta una nota del diario Al Día, "la mentira tiene patas cortas", del lunes 8 de septiembre del 2014, una nota de Ismael Zabaleta de Pinós, y la nota del diario Noticias de la Costa, del lunes 8 de septiembre, "desalojo y polémicas en el barrio Dolores de Pinós, otra nota del diario Noticias de la Costa, "no hubo desalojo, Dolores de Pinós". -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. No sé si hay más notas. Quisiéramos ingresar por el artículo 80º, un proyecto de Ordenanza, referente a un espacio público, de la localidad de Villalonga. Se pone a consideración el ingreso. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Se trata del expediente 4084-...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración un Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 6º Sesión Ordinaria del día 17 de Septiembre de 2014 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente Nº 4084 – 791HCD/14, y; Considerando: Que, la señora Directora de la Escuela EES Nº 1 de Villalonga, solicita la posibilidad de controlar el tránsito, entre las 08:00 horas y 21:00 horas, el día 18 de Septiembre de 2014, en la Localidad de Villalonga, Sum de la Iglesia y el Centro Deportivo "El Galpón". Que, dicho pedido se hace en el marco de las actividades del la Fiesta del Estudiante Secundario, Alumnos, Familiares y Docentes de la Institución, los cuales se desplazaran entre los lugares mencionados, según plano adjunto. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la señora Directora de la Escuela EES Nº 1 de Villalonga, el acompañamiento del Área de Inspección General, con el fin de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



organizar y cortar el tránsito, cuando correspondiese, entre las 08:00 horas y 21:00 horas, el día 18 de Septiembre de 2014, en la Localidad de Villalonga, Sum de la Iglesia y el Centro Deportivo "El Galpón", según el recorrido del Plano adjunto a fojas 02, del presente. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Vamos a acompañar el proyecto. Quería aclarar ahí la nota que se mandó, está dirigida a un Inspector de Tránsito, y después está corregida por la Secretaría del Bloque Oficialista, no me parece que sea lo más correcto. Si vamos a dejar este antecedente que cualquiera manda una nota, y después tachamos y la ponemos referida a ud, no comparto lo que se hizo. Nada más señor Presidente. Lo tengo que decir.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, pedimos disculpas, por ahí no se tomó conciencia de la magnitud que significa tachar en este sentido, borrar una cosa de una nota, pero si hubiera estado dirigida tal vez a un Concejal, no se hubiera hecho. Lo que pasa es que el problema era de que mañana es 18, y mañana necesitan la habilitación, y si nosotros mandamos a pedir una nota nueva, que creo que llegó ayer, -me parece-, una nota nueva, no íbamos a tener la posibilidad de hacerlo, o sea, pero nunca con mala intención, siempre fue el espíritu de hacer las cosas que por ahí, no se miden las consecuencias, de un expediente con una nota, tachada que queda feo. Pero bueno, pedimos disculpas, no fue una cosa que se hace permanentemente. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. Por ahí, si fuera tachada, por la misma persona que hace la nota, no habría mayores inconvenientes, por ahí a eso a dónde apunto. Por otro lado, hoy con la tecnología, con los faxes, rápidamente se puede hablar y se manda un fax, instantáneamente, tampoco estamos tan alejados de la tecnología. Pero bueno, no lo podía dejar pasar. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el expediente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Señor Presidente. Se está terminando la Sesión, y me quería referir a dos temas, uno, con respecto al Castillo Landalde, que en la parte trasera donde está el galpón, y donde se ha caído creo que a raíz del temporal, un paredón, y otra parte que se está desmantelando, parte del galpón es una de las riquezas arquitectónicas patrimoniales, por ahí quisiera saber, si se puede hacer algo con eso, porque como digo tiene mucha historia esto en la cabecera del Distrito, y hay preocupación de los vecinos que como se está avanzando, en el desmantelamiento del galpón. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Tiene razón lo que dice el Concejal Zara, hoy a la mañana el Intendente me llamó por teléfono, cuando estábamos por empezar la Sesión, de esta preocupación que se está desmantelando, porque una vez que lo tiraron abajo no es más reserva histórica, ya está en el piso, entonces pueden construir departamentos como es la intención. Ya ha intervenido obras públicas, pero hacen caso omiso, entonces me preguntaban hoy a la mañana porque no se hacía una Ordenanza. Lo que pasa es que yo en ese momento, le digo, en este momento, nosotros ya estamos en la Sesión, hagan una Ordenanza ustedes y que por el artículo 80º después, no va a haber ningún problema con los distintos Bloques de poderlo sacar. Pasó, y en la Sesión lo charlo con Gerardo, y me dice Gerardo Bari, que por eso seguro no entró ningún proyecto, porque Gerardo dice que el Ejecutivo tiene facultades, porque hay una Ordenanza general y está declarado patrimonio, esa zona y que puede obrar en consecuencia. Es por eso, que no haya entrado ninguna Ordenanza, para que nosotros la tratemos por el artículo 80º, o sea, que cuando ha tomado intervención, Mónica Herrero, que es la responsable directamente con esa Ordenanza, creo que puede obrar en consecuencia, paralizarle la destrucción. Nada más señor Presidente. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARTD: Gracias señor Presidente. No me quedó claro si es propiedad privada, o propiedad del.....-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es propiedad privada pero está dentro del Casco Histórico, está dentro del Casco Histórico de esa zona. El tema es que siguen avanzando, tirando, ya no es más Casco Histórico, porque ellos aducen que se va a caer en cualquier momento, y que ellos no son responsables, no sé si hay vecinos, creo que hay vecinos. Ellos no se hacen responsables de las consecuencias que puede traer. No es tan así, lo que pretenden es demolerlo, para la construcción de algún negocio inmobiliario. Así que, después yo voy a averiguar qué es lo que pasó, porque me avisaban mi metían una Ordenanza, pero yo creo que cuando intervino Mónica Herrero, creo que con esa Ordenanza, el Ejecutivo tiene todas las facultades, para evitar la destrucción de ese galpón tan emblemático que fue en la historia, creo que esas eran las caballerizas, no recuerdo. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Si bien conozco la ubicación del Castillo que hacen referencia los Concejales Garat y Zara, sé que está ubicado en el Casco Histórico, que obedece a una Ordenanza general, que afecta al lugar geográfico, como Casco Histórico, ahora yo tengo entendido que el Departamento Ejecutivo no tendría la facultad de demoler, esa es una facultad que le corresponde al Concejo Deliberante. Creí escuchar del Concejal Garat, que el Departamento Ejecutivo tenía la facultad de demoler, entonces, escuché mal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: No recuerdo la calle, pero me entra la duda porque me parece que la calle Elsegood, es la que limita la reserva del Casco Histórico, me parece. Como el galpón está en la calle, que no me acuerdo el nombre que es la continuación de Zambonini, que no recuerdo el nombre, Peréz Britos, como el galpón está en Peréz Britos, puede ser que por ahí, venía lo que me decía el Intendente Ricardo Curetti. En ningún momento me avisaron que había una Ordenanza, ni nada por el estilo, así que se ve que lo deben haber solucionado, deben haber tenido alguna herramienta para poder frenarlo. Me parece, que si yo mal no recuerdo, Elsegood y Bernardino Rivadavia, las calles que delimitaban el Casco Histórico, el Castillo Landalde entraba, de ese lado, no sé del otro lado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Quiero entender de que la Concejal Mónica Devia decía de que para demoler tienen que pedir autorización, más siendo en el Casco Histórico y siendo obras antiguas, estructuras antiguas. Creo, que el Castillo Landalde está declarado Patrimonio Histórico, entonces, la parte del edificio, que está sobre el frente, no sé la parte de atrás. Pero sería una moción concreta, hacer un proyecto de Resolución, desde Presidencia, si me acompañan los demás Concejales, llevando esta inquietud al Ejecutivo, de acuerdo a lo que se está haciendo dentro de los galpones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Le agradezco al Concejal Zara, de haber tocado el tema este, yo ya me había olvidado, porque esto fue una charla de hoy a la mañana temprano, así que compartimos, yo sabía que si entraba el proyecto de Ordenanza, no iba a tener ningún problema, con el resto de los distintos Bloques, para que nos acompañen, pero en buena hora que se acordó del tema. Y sí, hagamos un proyecto de Resolución, donde le digamos al estado, que intervenga en la no demolición, de esos galpones, que creo que eran las caballerizas, las antiguas caballerizas del Castillo Landalde. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Hay una Ordenanza que declara patrimonio histórico, a todo el edificio del Castillo Sassembberg, Landalde, y que de hecho está aprobado también la expropiación, por lo cual no se puede tocar nada hasta tanto se termine de concretar la expropiación definitiva, ni por parte del estado, ni por parte de privados, no se puede tocar directamente. Así que esa sería una de las herramientas, la Ordenanza

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Municipal, como la expropiación a nivel Provincial, para poder intervenir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: De expropiación no hablemos, porque el estado Provincial, es un Decreto creo, lo que sacó el estado Provincial, que si los Municipios quieren expropiar, que no tienen ningún problema pero la Provincia no lo va a pagar. Entonces, esas son las consecuencias de lo que estamos teniendo hoy, que el Castillo Landalde está expropiado, pero la Provincia no tiene plata, capaz que en una de esas, en la Resolución que saca la Ministra de Economía, porque nos dijo a nosotros por otro tema que habíamos ido a verla con el Intendente. Capaz, que esto del Castillo Landalde es anterior y no entró. Pero, no hablemos de expropiación, sí hablemos de Casco Histórico, y que le pidamos al Ejecutivo, el Cuerpo, creo que estamos todos de acuerdo, en que eso no se toque. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: La Resolución sería, "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Poder Ejecutivo que intervenga a la brevedad en la no demolición de los galpones del Castillo Landalde, por su riqueza arquitectónica, y patrimonial dando cumplimiento a la Ordenanza referida al Casco Histórico. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Sí señor Presidente. Otro de los temas que quería tratar, cuando se hizo la asunción de la Concejal Lagos, donde la que le seguía en la lista, a Honcharuk, era la señora Natalia Isidori, lógicamente manda una nota, donde creo que no se leyó, porque ese día no estuve en la Sesión, donde solicita la renuncia de la banca. Creo, que las nota tienen que ser aprobadas por el Concejo Deliberante, si se acepta o no la renuncia de la banca. Creo que la nota debe ser aprobada por el Concejo Deliberante si se le acepta o no la renuncia de la banca y creo que nunca se puso a consideración. Por otro lado, me llama la atención el fax desde donde se envió, el fax fue enviado desde la Delegación de Stroeder, quiero entender que no es empleada Municipal. Y hay locales en Stroeder, donde se mandan los faxes. Nada más quería decir lo de la renuncia, porque no se llevó acabo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Yo creo, que no se trata, he leído por arriba la nota, no se trata de una renuncia, si no asume no es que ella renuncie a la banca, como Concejal. No renuncia, o sea, no puede asumir, por este momento, es convocada y no puede asumir, pero me parece, -no recuerdo bien la nota-, pero a la banca no renuncia. Ahora si no asume, le corresponde asumir y no asume, con la nota que envía se considera una renuncia, la verdad que no sé, me parece que no, porque la banca no la pierde nunca ella. Y por otro lado, enviar un fax desde la Delegación de Stroeder muchos lo hacemos, o sea no muchos, por ahí se usa, ese sistema, tomá mándame esto. No nos olvidemos que Natalia fue Delegada de la Delegación de Stroeder, no hace a la cosa. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí señor Presidente. Yo pediría que se lea la nota. Primero que no pide en ningún momento licencia, yo quiero que se lea la nota porque la nota es clara, a donde apunta, por eso creo que la tiene que poner a consideración del Cuerpo. Esto es lo mismo que cuando el Intendente pide licencia y se ha tratado en el Concejo Deliberante. Todas las licencias se tratan y se ponen a consideración del Cuerpo, es el Cuerpo el que la acepta o no la acepta. Entonces, quiero que se lea la nota como corresponde, como dice la Carta Orgánica, y después habría que poner un cartel en la Delegación de Stroeder, que aquel que quiera hacer un fax, tiene permitido hacerlo desde la Delegación, todo el pueblo, porque creo que tiene que ser justo para todos. -----

SECRETARIA: Honorable Concejo Deliberante. Su Despacho. Por medio de la presente, me dirijo a Ud. A los efectos de que informe que no podrá asumir como Concejal en el reemplazo de Marcelo Honcharuk, renunciando a la banca por razones particulares, agradeceré que se convoque al séptimo de la lista. Sin otro particular, saludo atentamente. Natalia Isidori. DNI:

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



27.829.956. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Por medio de la presente, me dirijo a Ud. A los efectos de que informe que no podré asumir como Concejal en el reemplazo de Marcelo Honcharuk, debido a que en el mes de mayo del 2014, asumí como Delegado de Bahía San Blas. Sin otro particular, saludo atentamente. Rubén Pérez. DNI: 5.506.221. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Creo que las notas son claras, tiene que poner cada nota a consideración del Cuerpo, y nosotros como Cuerpo, decidir si aceptamos la renuncia o no aceptamos la renuncia. Se pone a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Yo estuve presente en la Sesión, cuando asume la Concejal Lagos, que justamente lo hace en forma conjunta con el Concejal Cifuentes. En ese momento, se obvió la lectura de estas notas, no figuraban en el Orden del Día, ni como correspondencia recibida, ni como nota de presentación, o sea, no se leyeron estas notas. Por otro lado, creo que en esto tenemos que ser más cautelosos, más prolijos diría yo, porque se está hablando de una renuncia que tiene que tomar conocimiento el Cuerpo, y de la asunción de Concejales, que hay una Comisión que debe revisar, si diplomar a un Concejal, si existe alguna incompatibilidad, o alguna inhabilidad, esto lo hacemos generalmente se hace en las Sesiones Preparatorias, cada vez que asumimos. Hay una Comisión que analiza la posibilidad de si podemos ser Concejales o no y esto se ha obviado, así que nosotros, más allá de lo que estaba planteando el Concejal Zara, queríamos preguntar a la Presidencia, por qué llegamos a este caso, y por qué se obvió ese día la lectura de estas dos notas, porque aparte ahora cuando lee la Secretaría del Concejo, lee la nota que manda Pérez, dice razones particulares, cuando todos sabemos bien que no son razones particulares...-----

SECRETARIA: Por medio de la presente, me dirijo a Ud. A los efectos de que informe que no podré asumir como Concejal en el reemplazo de Marcelo Honcharuk, debido a que en el mes de mayo del 2014, asumí como Delegado de Bahía San Blas. Recién la leí, la vuelvo a leer. Por medio de la presente, me dirijo a Ud. A los efectos de que informe que no podré asumir como Concejal en el reemplazo de Marcelo Honcharuk, debido a que en el mes de mayo del 2014, asumí como Delegado de Bahía San Blas. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Como le dije al principio de la Sesión, y por un motivo que generó un debate. Renuncio a mi designación como miembro titular, de la Comisión generada por la Ordenanza de la banca del pueblo, de la cual dije por qué no la compartía, y no tener el doble compromiso, o la doble obligación, de ser miembro informante, y a la vez entrar en un debate, que lógicamente, también tendrá la responsabilidad de lo que digo, o de lo que afirma, o lo que niego sobre los debates que se realicen sobre la Ordenanza en cuestión y dejo librado a mi Bloque, a la designación del correspondiente Concejal que me va a reemplazar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Tras lo manifestado por el Concejal Bigardt, este Bloque propone al Concejal Edgardo Garat. Antes de finalizar la Sesión, invito a los Concejales a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Retiro los dichos, con respecto a la nota de la Concejal Isidori, y voy a hablar el día que se trate el Orden del Día de esa Sesión, el Acta del Orden del Día de esa Sesión. -----

PRESIDENTE: Siendo las 17: 30 hs, damos por finalizada la Sesión.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones